

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 7 de Enero de 1992 - Nº 23499

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 34/991. - Tarifa promocional 8423, solicitada por Industrias Fotográficas del Plata S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de enero de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 142/990 de fecha 28 de setiembre de 1990, por la que se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423 solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S.A. para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a las ciudades de Río de Janeiro, San Pablo (República Federativa del Brasil); Bogotá (Colombia); Guayaquil (República del Ecuador); Lima (República del Perú); Santiago de Chile (República de Chile).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 142/990 de fecha 28 de setiembre de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 142/990

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 28 de setiembre de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S.A." para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional 8423 para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a las ciudades de Río de Janeiro, San Pablo (Brasil); Bogotá (Colombia); Guayaquil (Ecuador); Lima (Perú); Santiago de Chile (República de Chile).

Resultando: I) Que la Dirección General del Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. - Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941, la prórroga de la tarifa promocional 8423 solicitada por "Industrias Fotográficas del Plata S.A.":

Tarifa 8423. - De Montevideo a Río de Janeiro (Brasil).
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 0,59 por kilo
" 1000 " " " 0,53 " "

Validez: 180 días.
Tarifa 8423. - De Montevideo a San Pablo (Brasil).
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 0,54 por kilo
" 1000 " " " 0,48 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 8423. - De Montevideo a Bogotá (Colombia).
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 0,90 por kilo
" 1000 " " " 0,83 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 8423. - De Montevideo a Guayaquil (Ecuador).
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 500 kilos Flete: 0,87 por kilo
" 1000 " " 0,80 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 8423. - De Montevideo a Lima (Perú).
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 0,75 por kilo
" 1000 " " " 0,70 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 8423. - De Montevideo a Santiago de Chile (Rep. de Chile).

Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.

Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 0,54 por kilo
" 1000 " " " 0,48 " "

Validez: 180 días.

2. - La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3. - Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese.- El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av. Esteban Casariego).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Decreto 12/90. - Junta Departamental de Canelones. - Intendencia Municipal de Canelones. - Beneficio de exoneraciones en la Contribución Inmobiliaria y tributos conexos a los padrones que realicen explotación agropecuaria y/o agrícola en predios urbanos.

Canelones, 5 de octubre de 1990.

CIRCULAR Nº 130

Exp. A 152.024 Agdos. 145710 A151498

Para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, transcribo a Ud. decreto 12 adopotado por la Junta Departamental con fecha 16 de agosto de 1990, y resolución 2413, de fecha 19 de setiembre de 1990, mediante la cual se dispuso el cúmplase de dicho decreto.

La Junta Departamental, en uso de la facultad que le determina el artículo 19, numeral 12 de la ley Orgánica Municipal,

DECRETA:

Artículo 1ª Quienes realicen explotaciones agropecuarias y/o agrícolas en predios urbanos y suburbanos del departamento que cumplan con las condiciones que se establecerán, estarán exonerados en un 60 % (sesenta por ciento) de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Tributos conexos que correspondan a los padrones afectados a la explotación.

Art. 2º Tendrán derecho al beneficio:

a) Quienes se dediquen a explotar la tierra empleando sistemas tradicionales;

b) La superficie explotada sea superior dos hectáreas y sea propiedad exclusiva del titular de la explotación;

c) La forma jurídica de la empresa no sea Sociedad Anónima o Sociedad en Comandita por acciones;

d) Declararán que afectarán los padrones de referencia al giro mencionado durante un período de 5 (cinco) años a contar del 1º de enero de 1990;

e) Quedarán amparadas las cooperativas que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 3ª la Intendencia Municipal recibirá las solicitudes, las cuales tendrán el carácter de declaración jurada y, acto seguido, dispondrá la liquidación y percepción provisional de los tributos con el descuento previsto en esta ordenanza. La declaración, en lo sucesivo, se reiterará anualmente.

Art. 4ª La verificación ocular de los técnicos competentes permitirá conformar la concesión del beneficio, para lo que se redactará resolución expresa. La omisión de una sola de las condiciones detalladas en el artículo 2º será argumento suficiente para rechazar la solicitud, debiendo el interesado reintegrar el importe de la bonificación otorgada, en el término de los 10 (diez) días hábiles siguientes.

Art. 5º Quienes cumplan con las condiciones dispuestas en la presente norma y se encuentran atrasados en el cumplimiento de sus obligaciones por concepto de tributos inmobiliarios, podrán cancelarlos sin sanciones por mora dentro del plazo de sesenta días calendario a contar a partir de la publicación de la presente norma en el "Diario Oficial".

Art. 6º Los adeudos de los ejercicios 1986 a 1989 inclusive, gozarán del descuento previsto en el art. 1º siempre que sean cancelados dentro del mismo plazo. Igualmente, regirá la exoneración de las sanciones por mora para idéntico período, en aquellos padrones que reúnan los requisitos que generan el beneficio a partir de términos más recientes.

Art. 7ª Para quienes ya abonaron los tributos inmobiliarios con los importes actualmente vigentes, se formulará un crédito por el importe excedente, a descontarse en futuras obligaciones por el concepto.

Art. 8º No tendrán derecho al beneficio aquellos propietarios que hubieren afectado los padrones actualmente soporte de la explotación agraria a destinos industriales o comerciales en el período 1º de enero de 1986 a 31 de diciembre de 1989.

Art. 9º Quienes enajenen padrones exonerados dentro del período establecido en el art. 2º inc. d) de la presente, y los adquirentes cambien el destino de los mismos dentro del mismo plazo, deberán abonar a la Intendencia Municipal de Canelones el monto de los tributos exonerados más las sanciones por mora correspondientes desde su vencimiento, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder por defraudación tributaria.

Art. 10. (Transitorio). La Intendencia Municipal podrá otorgar el beneficio a quienes cumplan con la condición establecida en el inciso b), del art. 2º previo informe técnico que así lo amerite.

Art. 11. La Intendencia Municipal de Canelones, reglamentará la presente ordenanza.

Art. 12. Regístrese, comuníquese, etc. Aprobado en 22 votos en 24.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - (Fdo.) Miguel Marmol, Presidente; Esc. Blanca R. Martínez, Secretaria General.

Resolución 2.413, de la Intendencia Municipal de fecha 19 de setiembre de 1990.

Visto: que mediante resolución 652/90, se eleva a consideración de la Junta Departamental proyecto de resolución xplicitando que se ha constatado la existencia de predios ubicados en áreas urbanas y sub-urbanas, en los que se desarrollan explotaciones de carácter agropecuario.

Resultando: I) Que atento al destino de los inmuebles el volumen de los tributos inmobiliarios resulta desproporcionado; si se coteja especialmente con impuestos que gravan establecimientos similares, pero ubicados en sectores rurales del Departamento;

II) Que en dicho proyecto se establece que se estima conveniente la creación de una norma especial de tributación que permita reducir la carga inpositiva de los padrones descriptos anteriormente;

III) Que la Junta Departamental de Canelones, mediante decreto 12 de fecha 16 de agosto de 1990, dictó el cúmplase al citado proyecto,

Atento: a lo expuesto;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental en su decreto 12 de fecha 16 de agosto de 1990.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, ofíciese al citado Organo Legislativo, circúlese, y pase a la Unidad de Relaciones Públicas a efectos de que realice las publicaciones de rigor. Cumplido con sus constancias archívese. - (Fdo.) Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal; R. Mario Hackembruch Santoro, Secretario General.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente. - Federico Ferrari Blundell, Director General de Administración.

Resolución 3770.- Instrumenta cobro de Tributos Inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales ejer. 1991.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 26 de diciembre de 1990.

Visto: que es necesario instrumentar el cobro de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales correspondientes al ejercicio 1991;

Resultando: I) Que con ese propósito se deben establecer previamente las normas que graduarán el volumen de la imposición en los sectores urbanos y suburbanos, el régimen de cutoas para la percepción, los plazos y las bonificaciones que se otorgarán a aquellos contribuyentes que cumplan en tiempo y forma con el pago de la obligación y aún para quienes adelanten la cancelación de las cuotas restantes;

II) que no obstante tratarse de tributos anuales, es conveniente percibirlos en cuatro cuotas.

Considerando: que las variaciones socio-económicas determinan un ajuste porcentual de los tributos, a efectos de acompasarlos al nivel financiero, el que estará adecuado a las circunstancias;

Atento: a las facultades que otorgan los decretos de la Junta Departamental de Canelones, Nros. 270/85, 817/85, 826/85 de 12.VI.85, 31.XII.85 y 12.XII.85, respectivamente, además de disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

En Acuerdo con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º La Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos conexos correspondientes al ejercicio 1991, se abonarán en cuatro cuotas, excepto para quienes liquiden el tributo por régimen de solares en cartera, que la pagarán en dos cuotas;

2º El monto imponible para los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes al ejercicio 1991 se obtendrá aplicando el coeficiente 2 (dos) al valor imponible municipal vigente para el ejercicio 1990 en todas las zonas urbanas y suburbanas del Departamento.

3º Todos los mínimos y montos fijos de liquidación actuales, como las escalas reguladoras del valor real, también se actualizarán aplicando el factor 2 (Dos).

4º Aquellos contribuyentes que en el ejercicio 1991 cancelen sus obligaciones dentro de los plazos que fijará el Municipio, obtendrán una bonificación de un diez por ciento (10%);

5º Los que adelanten una o más cuotas, además de la que corresponde pagar en la oportunidad y plazo respectivo, gozarán de una bonificación complementaria equivalente al 5% mensual capitalizable en función del anticipo; sin perjuicio de la bonificación establecida en el artículo anterior.

6º Las multas y recargos a los omisos se aplicarán a partir del día siguiente al último vencimiento de cada cuota, con suejción a lo dispuesto en el Código Tributario y normas municipales vigentes.

7º Fíjanse las siguientes fechas de vencimientos:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA ZONA BALNEARIA DE LA 18va. SECCION JUDICIAL (excepto Parque del Plata) (lugar de cobro: Junta Local de Atlántida).

Nº PADRON	CUOTA N$ 1	2	3	4
1 AL 1.500	17/1	16/4	1/7	16/9
1.501 al 3.000	24/1	23/4	8/7	23/9
3.001 al final	31/1	30/4	15/7	30/9

ZONA BALNEARIA DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL (lugar cobro: Junta Local de Soca).

1 al 1.500	17/1	16/4	1/7	16/9
1.501 al 3.000	24/1	8/7	23/9	
3.001 al final	31/1	30/4	15/7	30/9

PARQUE DEL PLATA Y PASO CARRASCO

1 al 3.000	17/1	16/4	1/7	16/9
3.001 al 6.000	24/1	23/4	8/7	2369
6.001 al final	31/1	30/4	15/7	30/9

ZONA BALNEARIA DE LA 7ma. y 19na. SECCION JUDICIAL (excepto Paso Carrasco) (lugar de cobro: Oficina Mpal. de San José de Carrasco).

1 al 15.000	17/1	16/4	1/7	16/9
15.001 al 30.000	24/1	23/4	8/7	23/9
30.001 al final	31/1	30/4	15/7	30/9

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

1ra. cuota: 5 de abril
2da. cuota: 28 de junio
3ra. cuota: 27 de setiembre
4ta. cuota: 20 de diciembre

SOLARES EN CARTERA

*

- Para declaraciones juradas presentadas entre el 16 de mayo y el 31 de mayo; vencimiento: 28 de junio de 1991;

Para declaraciones juradas presentadas entre el 16 de octubre y el 31 de octubre; vencimiento: 13 de diciembre de 1991;

8º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, publíquese, circúlese y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda.- Dr. José Andujar, Intendente Municipal.- Mario E. Hackenbruch Santoro, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto.- Disponen nuevas designaciones a calles del departamento.

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 20/91

Visto: que la Comisión de Nomenclator, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con los nombres de las calles de distintos lugares de la ciudad de Melo.

Resultando: que solicitada al Sr. Intendente Municipal la inciativa correspondiente, por Of. 353/91, ha sido ejercida la misma por Of. 627/91 de fecha 12 de setiembre de 1991.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 19, numeral 31 de la ley 9.515.

Atento: a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por el art. 19, numerales 12 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase a las calles del Barrio Arpi de la ciudad de Melo, con la siguiente nomenclatura:

CALLE Nº 1) Joaquín de Paz a la actual Manuel V. Pagola.
CALLE Nº 3) Martín José Artigas a la actual Manuel Francisco Artigas.
CALLE Nº 4) Juan Astorga a la actua Lucio Mansilla.
CALLE Nº 5) Gral. José Rondeau a la actual Eugenio Garzón.
CALLE Nº 6) Ramón Villademoros a la actual del mismo nombre y a la Tacuabé.
CALLE Nº 7) Alferez justo Correa a la actual del mismo nombre.
CALLE Nº 8) José Francisco Nuñez a la actual Guyunusa y Domingo French.
CALLE Nº 9) Fermín Lavalleja a la actual Federico Brandzen.
CALLE Nº 10) Francisco Antonio Delgado a la actual del mismo nombre y a la Sanaque.
CALLE Nº 11) Pedro A. Ortuño a la actual Enrique Martinez.
CALLE Nº 12) Romualdo de la Vega a la actual del mismo nombre y Vaimaca Peru.
CALLE Nº 14) Lorenzso Amarilla a la actual Joaquín Núñez.
CALLE Nº 16) Tiburcio Galván a la actual Julián Gómez.
CALLE Nº 18) José Apolinario Pérez a la actual del mismo nombre.

Artículo 2º Desígnase con el nombre de Primo Gianotti a la actual Plaza de Deportes, ubicada en el predio anteriormente conocido como Plaza Libertad.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- José Luis García, Presidente.- Nery de Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Melo, 9 de octubre de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 20/91, por la Junta Departamental de Cerro Largo.

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.- RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal.- Antonio Vila Viñoles, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance y Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 1990.

Colonia, octubre 4 de 1991.

La Junta Departamental de Colonia, en sesión de la fecha, por Mayoría Absoluta de votos del total de sus integrantes y condicionado al ulterior pronunciamiento del Tribunal de Cuentas,

Acuerda y Decreta:

TITULO I

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal año 1990

CAPITULO UNICO

Artículo 1º Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1990, remitido por la Intendencia Municipal de Colonia el 30 de junio de 1991.

TITULO II

Modificaciones Presupuestales año 1991

CAPITULO I

Normas Tributarias

Artículo 2º Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia por el Ejercicio 1991 a proceder al incremento de los valores reales imponibles de las propiedades urbanas y suburbanas del departamento, con excepción de las propiedades de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado, mediante:

a) la multiplicación del valor real actualizado por el factor 1.84 para la ciudad de Colonia.

b) La multiplicación del valor real actualizado por el factor 2.14 para el resto del Departamento.

Las propiedades urbanas y suburbanas de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado incrementarán sus valores reales imponibles de acuerdo con lo establecido por el Art. 3º del Presupuesto Municipal vigente.

En todos los casos se ajustarán en igual porcentaje los topes de las franjas.

Art. 3º Autorízase a la Intendencia Municipal de Colonia a proceder a otorgar descuentos de hasta un 5% adicional en los pagos contados de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana o Rural, así como en el Tributo Patente de Rodados, lo que será reglamentado por el Departamento Ejecutivo.

Art. 4º Todo propietario de un vehículo automotor está obligado a efectuar la transferencia municipal a su nombre, en la dependencia donde está empadronado el vehículo.

Art. 5º Para la realización de la transferencia municipal, el propietario deberá presentar:

I) Testimonio notarial del título de propiedad inscripto en el Registro de Vehículos Automotores de Colonia.

II) Libreta de circulación de vehículos.

III) Declaración jurada del titular donde conste: a) Número de documento de indentidad (o similar si es extranjero); y b) domicilio especial constituído en el Departamento de Colonia, a todos los efectos derivados de la titularidad del vehículo.

Art. 6º Si el vehículo a transferir no se encuentra registrado en esta Intendencia a nombre del enajenante, se deberá abonar el tributo correspondiente por cada una de las transferencias omitidas a partir de la última realizada.

Art. 7º El propietario dispondrá de un plazo de noventa (90) días para efectuar la transferencia municipal a contar desde la fecha de la inscripción del documento que acredite su titularidad. Los que hubieren adquirido un vehículo en propiedad antes del 31 de diciembre de 1991, dispondrá de un plazo de 180 (ciento ochenta) días para cumplir lo dispuesto en el Art. 4º del presente decreto.

Vencidos dichos plazos, se deberá abonar por tal concepto una multa equivalente al 30% (treinta por ciento) de la tasa vigente al momento en que se solicite la transferencia.

Art. 8º Quedan excluídos de la presente reglamentación las transferencias municipales de aquellos bienes que según las disposiciones legales vigentes no están sujetos a inscripción en el Registro Departamental de Vehículos Automotores dependientes de la Dirección General de Registros.

Colonia, octubre 30 de 1991.

La Junta Departamental de Colonia en sesión de la fecha y por Mayoría Absoluta de votos de la totalidad de sus integrantes,

RESUELVE:

Ratifícase la aprobación de la Modifiacación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para el período 1991 - 1994, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.

A sus efectos, siga a la Intendencia Municipal, Jorge J. Godoy, Segundo Vicepresidente.- Gladys Martínez, Secretaria General.

Resolución 935/991

Colonia, 4 de noviembre de 1991.

Visto: la ratificación de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para el período 1991 - 1994, acordada por la Junta Departamental en su sesión de 30 de octubre de 1991, y la aceptación, por la misma, de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 275, numeral 2 de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese y acúsese recibo.

II) Cumplido, pase al Departamento de Hacienda y Administración para que a través de la Oficina de Relaciones Públicas se proceda a su publicación por una sola vez en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación departamental y a los demás efectos que correspondan.- **Juan C. Curbelo Méndez,** Intendente Municipal.- Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto 3644/91.- Modificación al art. 1º del decreto 3526.- Licencias para conducir vehículos.

Fs. 33.- Tomo XXX.-

Maldonado, 4 de octubre de 1991.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el Art. 1º del Decreto 3526, con respecto a la Licencia Categoría 2, Grado "D", quedando redactado de la siguiente forma:

"GRADO D" Para conducir taxímetros, automóviles de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor) y camionetas de hasta 1500 kgs. de carga, pudiendo remolcar hasta 450 kgs.

Edad Mínima: 20 años, con dos años de antigüedad de otra licencia (excepto cat. 3")

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- **Esc. Francisco Mesa Borallo, Presidente.- Nelson Martínez, Secretario General.**

Resolución.- Declara de Interés Departamental, el V Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química.

Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado, 20 de setiembre de 1991

Vista la solicitud de declaratoria de interés departamental, planteada en estas actuaciones.

Considerando: que las características del Congreso proyectado, están amparadas por lo establecido por decreto 3515, al tratarse de un apoyo a una actividad cultural.

Atento: a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

La Junta Departamental en sesión de la fecha

RESUELVE:

Declárase de Interés Departamental, el V Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química a realizarse del 8 al 10.11.91, en nuestra ciudad.

Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Esc. Francisco Mesa Borallo, Presidente.- Nelson Martínez, Secretaario General.

Expediente 5615/91

Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado, 3 de octubre de 1991

Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental con fecha 20 de setiembre de 1991, declarando de Interés Departamental el V Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química, el que see realizará desde el 8 al 10 de octubre del presente.- Regístrese, notifíquese, dése amplia difusión por RR.PP, etc.-

Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal.- Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado, 7 de octubre de 1991

Expediente Nº 5615/91 (O.R. de R-R.U). Habiéndose enviado cedulón de Notificación; Pase a la Dir. de RR.PP.- Olga R. de Rimolli, Directora de Secretaría.

Resolución.- Declárase de Interés Departamental la actividad apícola.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 4 de octubre de 1991.

Vista la solicitud de la Junta Departamental de Salto, solicitando se declare de Interés Departamental la actividad apícola.

Considerando: la importancia del tema planteado, por cuanto supone un impulso a la Industria Nacional y por encontrarse amparado en lo dispuesto por decreto 3515.

Atento: a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

La Junta Departamental en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Departamental la actividad apícola en el Departamento.

2º Remítase nota a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento solicitándoles llevar adelante en el Parlamento o apoyar iniciativas con respecto a concretar que esta actividad, sean declarada de Interés Nacional.

3º Dése cuenta a la Junta Departamental de Salto de la resolución adoptada, y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Ing. Agrim. Gastón Pereira, 1er. Vice-presidente.- Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 16 de octubre de 1991

Visto, cúmplase con la Resolución de la Junta Departamental de fecha 4 del corriente por la cual declara de Interés Departamental la Actividad Apícola. Regístrese, publíquese y pase a sus efectos al Depto. de Promoción Social.- DOMINGO BURGUEÑO, Intendente Municipal.

Resolución.- Declárase de Interés Departamental, la realización en Punta del Este,, del VII Congreso Nacional de Turismo de Paraguay.

Maldonado, 18 de octubre de 1991.

Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y atento a lo establecido en el Decreto 3515,

La Junta Departamental, la realización en Punta del Este, del VII Congreso Nacional de Turismo de Paraguay (ASATUR 91), a realizarse entre los días 24 y 27 de los ctes.

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárandose urgente.- Esc. Francisco Mesa, Presidente.- Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado, 28 de octubre de 1991.

Cúmplase, lo dispuesto por la Junta Departamental en sesión del 18 de octubre, declárandose de interés departamental el VII Congreso Nacional de Turismo de Paraguay (ASATUR'91). Regístrese, pase a Dirección de Relaciones Públicas a sus efectos.- Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal. Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Resolución 5766. - Resuelve prohibir el estacionamiento de vehículos en el lado Este de la Avda. 1825.

Rivera, 9 de agosto de 1991.

Visto: la nota Nº 162 presentada a fs. 1 por las Dirección de Tránsito y Transporte, relacionada con la prohibición de estacionamiento en lado Este de Avda. 1825 desde Avda. Brasil hasta calle Wilson Ferreira Aldunate.

Considerando: I) Que la Junta Departamental a través de su Comisión de Legislación, según of. 893/990, asunto Nº 31.243, sugiere la modificación del estacionamiento en una sola mano en Avda. 1825;

II) Que basados en los estudios llevados a cabo por el Departamento de Tránsito se constató la necesidad de implantar alguna medida que le brinde mayor fluidez al

tránsito en Avda. 1825, sugiriéndose como primer alternativa la prohibición de estacionar en una mano en la mencionada arteria;

Atento: a ello y a lo dictaminado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º Prohíbese el estacionamiento de vehículos en general, sobre el costado o acera Este de Avda. 1825, desde Avda. Brasil y hasta calle Wilson Ferreira Aldunate.

2º Esta prohibición tiene carácter provisorio y entrará a regir a partir de la fecha en que haya culminado la correspondiente señalización.

3º Transcurridos 30 días desde la entrada en vigencia y no habiendo resolución contraria, la prohibición mencionada será definitiva.

MARTIN PADERN, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución 0736/991. - Nominación de las calles de la ciudad.

Expediente Nº 6.035/990.

- Nominación de calles en nuestra ciudad.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a la nominación de siete calles en el Barrio Parque Rodó y una en el Barrio Las Palmas de esta Ciudad. Considerando: que la Junta Departamental por resolución 424/991, sanciona el decreto 2.609 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.609 aprobado por la Junta Departamental según resolución 424/991 de fecha 3 de junio de 1991.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa oral.

3º Transcríbase en el Libro de Actas.- **Juan A. Chiruchi**, Intendente. - Norma Garcia de Noya, Secretaria.

Intendencia Municipal de San José

San José, 3 de junio de 1991.

Resolución 424/991.

La Junta Departamental de San José, por unanimidad 29 votos en 29, aprobó en general y en particular el decreto 2.609, quedando redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José

DECRETA

Art. 1º Desígnase con el nombre de Agrim. Dardo Barceló Santurio a la actual Avenida del Exodo y con los nombres de Pompilio García, Artigas Menéndez Clara, Francisco Donato, Mons. Herbé Ceijas, Elía Caputi de Corbacho, Francisco Espínola, Ernesto Pinto y Héctor Ma. Artola a las calles actualmente sin nombres, ubicadas las siete primeras en el Barrio Parque Rodó y la última en el Barrio Las Palmas de esta ciudad, detalladas en el croquis agregado al expediente 6035/990 de la Intendencia Municipal de San José.

Art. 2º Comuníquese, etc. - A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno. Julio V. Salinas, 1er. Vicepresidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Decreto 07/991. - Declárase de interés departamental la extracción, industrialización y comercialización de calizas.

Junta Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 07/991

Artículo 1º Declárase de interés departamental la extracción, industrialización y comercialización de calizas en todo el territorio del departamento de Treinta y Tres.

Art. 2º Otórganse todas las franquicias que establece el decreto 54/960 para todas las industrias que se instalen y se ajusten al mismo.

Art. 3º Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos; publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. **Walter H. Campanella**, Presidente. - W. Rodríguez Avila, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 23 de abril de 1991.

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de los Departamentos de Hacienda y Arquitecturas y Obras, cumplido archívese. - PEDRO ORLANDO LEMES PEREIRA, Intendente Municipal. - Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

CESAR HOMERO CABRERA BARCELO, (Ficha A. 446/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Montevideo, diciembre 21 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48139 Dic 31- v Ene 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VIRGINIA RAPOSO, (Ficha A. 393/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47988 Dic 27- v Ene 13

LUZ PAULA CARCANO o CARCAMO TEBOT, (Ficha A. 409/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 17/1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48374 Ene 03- v Ene 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 23- v Ene 08

VIOLETA AZUL ALDAMA DE LEON y BASILIO PURIFICACION BARRANQUE APESTEGUI, (Ficha S./894/91). - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 50.000,00 10/pub 48483 Ene 02- v Ene 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO GENARO DOLARA URRUTIA, (Ficha S. 497/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47977 Dic 26- v Ene 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO o FRANCISCO BOLOGNA o BOLOGNIA o BOLONIA o BOLOGNIA ACUÑA, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Con habilitación de feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47855 Dic 23- v Ene 08

PEDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Ene 09

RAUL NESTOR OSORES, (Ficha S. 716/991).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48013 Dic 27- v Ene 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON JUAN PUCHULU y de MARIA LUCIA QUIJANO de PUCHULU, (Ficha S/533/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48493 Ene 02- v Ene 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA FLORENCIA PEREZ DUTRA, (Ficha S 686/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47778 Dic 23- v Ene 08

ALFREDO EDUARDO CARRANO ZACHEO, (Ficha S. 724/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47987 Dic 27- v Ene 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSALIA VARELA COUTO y JULIAN GOMEZ ROMERO, (Ficha S. 352/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46872 Dic 23- v Ene 08

VIGESIMONOVENO

ROMILDA LAURINO TAURISANO ó TAURISANI DE OVALLE, (Ficha 1328/91).
Habilitándose la Feria Mayor. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48484 Ene 03- v Ene 17

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha B 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 Ene 02- v Ene 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Ene 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSE CARLOS AROZTEGUI AGUIAR, (Ficha 295/91).
Habilítase Feria Judicial Mayor. - Melo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48210 Ene 02- v Ene 16

GRACIELA FANNY MESTRE LOPEZ, (Ficha 296/91).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Melo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48211 Ene 02- v Ene 16

JORGELINA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 309/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Melo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 50.000,00 10/pub 48523 Ene 02- v Ene 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO OVIDIO MENJEN RIVERO, (Ficha B 102/91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47659 Dic 23- v Ene 08

ROGELIO HORACIO MAIDANA CARRIZO, (Ficha B 240/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47660 Dic 23- v Ene 08

MARIA ELENA LAZZO ANGELI de CARABALLO, (Ficha B 257/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47661 Dic 23- v Ene 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Dic 23- v Ene 08

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Dic 23- v Ene 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Dic 23- v Ene 08

JACINTO ORTIZ, (Ficha B 48/91).
Fray Bentos, mayo 20 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47664 Dic 23- v Ene 08

MAITINEZ, JAVIER o MAITINE, JAVIER o MAITINI, JAVIER, (Ficha B. Nº 143/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48168 Dic 31- v Ene 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.
Young, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Dic 27- v Ene 13

ALFREDO SOLEDAD PORTELA, (Ficha B. Nº 58/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 18 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48459 Ene 02- v Ene 16

BALDOMERO PAPOV ANTONOVA, (Ficha B. Nº 65/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48460 Ene 02- v Ene 16

OJEDA, LUIS ALBERTO, (Ficha B. Nº 60/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48463 Ene 02- v Ene 16

MARIA ROSARIO PESCE, (Ficha B. Nº 59/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 22 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48464 Ene 02- v Ene 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Dic 23- v Ene 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRIGIDA FIRPO, FELIPE, (Ficha B./1767/91). Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de as publicaciones.
San José, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48432 Ene 02- v Ene 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

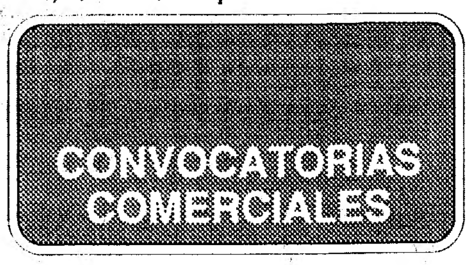
ISOLINA DUFRECHOU o DUFRECHU de SOUZA, (Ficha B 195/91).
Tacuarembó, 4 diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47669 Dic 23- v Ene 08

TERCER TURNO

NARCISO ECHEVARRIA o ECHEBARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA BORCHES, (Ficha 609/91).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47671 Dic 23- v Ene 08



BAZAR COLON S. A.
Artículo 362 de la ley Nº 16.060

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 16/12/1991, se resolvió la reforma de estatutos sociales, estableciéndose un plazo de cien años a partir de la aprobación de la reforma y aumento de capital hasta la suma de N$ 33:834.000.
Asimismo se resolvió, de conformidad con el artículo 166 de la ley 16.060, la reactivación de la sociedad, se facultó al Directorio a proceder al rescate de acciones y se resolvió capitalizar las reservas y los resultados acumulados.

03) N$ 105.000,00 10/pub 48140 Dic 30- v Ene 14

MAGAL S.A. - EDIFICIO BRITISH HOUSE - PUNTA DEL ESTE
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Magal S. A. para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1992, a la hora 10:00 a.m. en la sede de la calle 17 Nº 560, Punta del Este, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior. Asamblea del 18/5/1991.
2) Informe del Directorio.
3) Asuntos Entrados.
4) Problemas en azoteas del Edificio.
5) Aumento de cuotas desde el 1º de enero de 1992. Distintas categorías.
6) Autorización al Directorio para aumentar los aportes de gastos comunes de acuerdo a cifras oficiales de inflación.
7) Fijar el monto de derecho de transferencia de acciones a partir del mes de febrero de 1992. Fijar moras por atraso de pagos.
8) Estudio de reforma de estatutos. Actualizarlos y regirlos por la ley 16.060.
9) Fijar dos asambleístas para firmar el Acta.
10) Fijar dos accionistas para firmar el Libro de Accionistas.

Disposiciones Estatutarias

Artículo 26. La Asamblea se constituirá a la hora señalada y deliberará cualquiera sea el número de los accionistas presentes y el porcentaje que representen del capital suscripto e integrado, pudiendo tomar resoluciones por mayoría de presentes.
Art. 28. Para poder asistir y votar en la Asamblea es imprescindible registrar las acciones en la sede indicada en la Convocatoria con una antelación de por lo menos dos horas. Igualmente es válido el certificado por cualquier institución bancaria, con especificaciones de la fecha del depósito de las acciones y cantidad de éstas, sus series, números, nombre del actual titular.
Art. 29. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder preferentemente certificada por Escribano Público. - Punta del Este, diciembre de 1991. - Por el Directorio de Magal S. A.: Gualberto Navarro Falca, Presidente. - Blucher Biojo López, Secretario. - Blas Scardino Mansilla, Vocal.

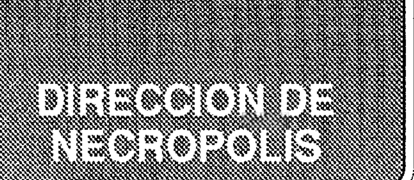
03) N$ 100.800,00 3/pub 48401 Ene 03- v Ene 08

OMUSA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Omusa S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1992 a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, Juncal 1305, Piso 14, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación patrimonial y cuenta de resultados por el Ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1991.
2) Afectación de las utilidades del Ejercicio 1990/91.
3) Elección del Nuevo Directorio.
4) Remuneración de los directores.
5) Planificación de las actividades futuras de la empresa.
6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. - El Directorio.

03) N$ 63.000,00 3/pub 48485 Ene 03- v Ene 08



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Carmen Muñoz, en su calidad de titular del sepulcro No. 951 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de Juan Pereira, Josefa Pereira, Eleonora Sica y María Dionigia. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Esc. Luis Calleros.

04) N$ 105.000,00 10/pub 47975 Dic 24- v Ene 09

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA CARIDAD y MARIA IRMA CLAVIJO LOPEZ; ELENA ARACELY SOCAS CLAVIJO; MARIA ANGELICA FERNANDEZ de CLAVIJO; CLARA ELENA, GRACIELA ALICIA y ALEJANDRO BERNABE CLAVIJO FERNANDEZ, solicitan título del Nicho Nº 17 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Valentina López de Clavijo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. H. 13772/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Mpales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 48016 Dic 30- v Ene 07

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NORMA GLADYS, NIBIA RAQUEL, GABASSIER MANUEL y ADA GLORIA CABRERA GIMER, solicitan título del Panteón Nº actual 119 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Irma Gimer de Cabrera en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 143.687/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 48178 Ene 02- v Ene 09

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la señora: ELIDA MIGUEL PICASSO, solicita título del Panteón Nº 103 Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura registros a nombre de Juan Carlos Pontet en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 57.281/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 48179 Ene 02- v Ene 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Ene 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y LIquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Ene 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAVES STARICCO, MARIA del CARMEN c./ CENTURION ERBURU, DARIO RAYMUNDO "Medidas Cautelares" (Ficha: D. 456/91).
Habilítase la Feria Judicial a efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48278 Ene 02- v Ene 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Ene 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHE DELFOS ENRIQUE y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D. 812/990).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48014 Dic 27- v Ene 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91). Melo, 26 de setiembre de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Ene 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PUPPO, MARIA TERESA y SANTIAGO ENRIQUE VIOTTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 49/91). Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48162 Dic 31- v Ene 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 16- v Ene 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Ene 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 43116, Sr. MAURICIO T. PRIZON, sito en Edificio Aleph, Ap. 204, calles 20 y 28, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 48196 Ene 02- v Ene 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5 76 53, habilitado en Márquez Castro y Gestido, Manzana 12, Solar 11 (Solymar, departamento de Canelones). Deberá presentarse en Oficina de Antel San José de Carrasco. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 48376 Ene 02- v Ene 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2536 habilitado en calle: Ruta 5 y 56.- Deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso

iniciado por actual usuario. - Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 25.200,00 3/pub 48389 Ene 02- v Ene 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2436: Deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - PLazo: Treinta días calendario.

08) N$ 25.200,00 3/pub 48390 Ene 02- v Ene 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº Fax 2923: Deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: Treinta días calendario.

08) N$ 25.200,00 3/pub 48391 Ene 02- v Ene 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 44107, CLARA VOLYUDUIC, sito en Edificio El Emir, Punta del Este. - Deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de nombre iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 48195 Ene 02- v Ene 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 93 76 habilitado en Roque Graseras Nº 732 Apto. 302. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 48375 Ene 02- v Ene 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7494 de Salinas, en la calle Taboba y San Martín, Sra. María Antonia Valdez, tramite iniciado actual usuario plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 48524 Ene 02- v Ene 07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase a la funcionaria MARIANELLA MADINA carpeta 9013 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969) Expte. 3529/91. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Departamento de Prensa RR.PP. y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 462410 Ene 02- v Ene 07



MONTEVIDEO

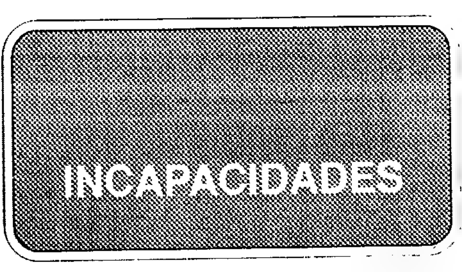
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº 852-6-90.
Padrón Nº 7210 (p).
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Walter Ernesto Hannibal Choca y Rosa Braida López.

Expediente Nº 577-6-90.
Padrón Nº 1651.
Area a expropiar: 470 m.c. 16 dm.c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente Comprador: Rosa Suárez).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, Calle Rincón Nº 575, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 461920 Dic 24- v Ene 07



ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

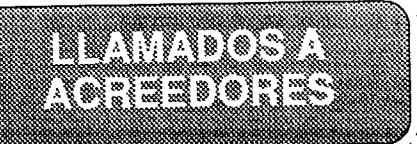
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OYARVIDE AZPIGOLEA ZULMA ESTHER, "Incapacidad", (Fa. Nº 251/91); por auto Nº 5.147 del 29 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Zulma Esther Oyarvide Azpigolea. - Habiéndose designado curador a Juan Francisco Alegre Samaniego. - Habilitándose de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Rocha, 19 diciembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 80.000,00 10/pub 47891 Dic 26- v Ene 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: SILVIA CRISTINA OSORES CASTRO "Incapacidad" (Ficha 448/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1720 de fecha 6 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Osores Castro, designándose curadora a Cristina Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri. Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47002 Dic 19- v Ene 07



MONTEVIDEO
MARTINEZ HNOS. S.R.L.
EN LIQUIDCION

Emplaza a los acreedores sociales a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de diez días a contar de esta publicación.

13) N$ 28.800,00 4/pub 48189 Ene 02- v Ene 08



Montevideo, 2 de enero de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RUBEN DARWIN ALVAREZ, 20 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en José Ramirez 4540 y ANALIA SUSANA AGUILERA, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Canstatt 3471.

JUAN JOSE AREOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 2541/303 y BRIGITTE BAUML, 25 años, sosltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Orticochea 4265.

CHARLES ARIEL da ROCHA, 27 años, soltero, policia, oriental , domiciliado en Juan Paullier 2964/2 y SILVIA LUCIANA GALARRAGA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1107/14.

ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Millán 3338 y DANIELA TERESITA ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2706/4.

GUSTAVO AMOR, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en S. Blixen 4077 y ANDREA LUISA de SOUSA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Agraciada 2929/909.

GONZALO HECTOR ALBICETTE, 31 años,soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ejido 1341/603 y MARIA DEL CARMEN CAILLABET, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en D. Lamas 1522.

JORGE ERNESTO ABRAMCZYK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3817/2 B y CLAUDIA ELENA OLAIZOLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2769/4.

YONNY MARCELO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 2908 y SOLANGE ANDREA ALMEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Habana 2950/2.

JUAN AZIS DE AVILA, 69 años, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva York 1695 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 63 años, vuida, jubilada, oriental, domiciliada en B. Riquet 231.

LAZARO YAMEL AMIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1234 y RITA ELIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1234.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Abacú 2130 y ESTELA MARY AMOR, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Abacú 2130.

MARCELO ADRIAN DENUCCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4665/1 y

AMA MARIA BARRETO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4665/1.

OFICINA N.o 2

FABIO BARBIERI, 22 años, soltero, asesor de seguros, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1439/302 y ADRIANA BEATRIZ GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3269/601.

ALVARO PABLO ESTRELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3312/201 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 24 años, soltera, contador público, oriental, ada en Rivera 3393/103.

GABRIEL BARON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4574 y LELIA CENY GAGGERO, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Tabobá 4572.

CARLOS ENRIQUE KELLOGG, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lazaro Gadea 933/603 y NORA ELIZABETH CARY, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en gabriel Pereira 2969.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON ALBERTO CAPUTTO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Francisco Saenz Rosas 5041 y ROSANA INES CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en aCicerón 5919.

WILLIAM CABELLI, 21 años,soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguelete 2200 y LOURDES SAGGIOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4769.

JONNY COITINHO, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Coronel Belinzon 4866 y LAURA VERONICARAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Belinzon 4999 bis.

JULIO CESAR CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 033 y CARINA GABRIELA DEMARCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en La Via 034 bis.

DARWIN ORLANDO CARRILLO, 27 años, soltero, joyero, oriental , domiciliado en Agijento 2342 bis y LILIAN VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B 1846.

JUAN JOSE CLADERA, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en mallorca 4471 B/1002 y MARIELA ADRIANA LINDNER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4471 B/1002.

WASHINGTON CABRERA, 22 años, sosltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1880 y MARIA ISABEL ESTEFAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1880.

CLAUDIO DIOMEDES, CASTILLO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 12 Metros vivienda Nº 4 y AURORA RENEE FIGUEREDO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hermano Damaceno 1734/4.

TONINO GERARDO CECCIA, 60 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Corrales 3528 Block B 103 y MARIA MARGARITA ACOSTA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4540.

OFICINA N.o 4

MARCEL EDUARDO LACHAISE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4530 y LAURA FAZZINO, 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Balta Ojeda 3884.

JORGE LUIS LEAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 142/3 y SANDRA DANIELA ARIZABALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacumbú 363.

NERY JUAN LLAGUEIRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 34 y SUSANA TERESITA LOPEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 34.

GERARDO CONO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1385/301 y ANA MARIA ROSENBERG, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1467/002.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2408 y ANA INES ANTIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en Martín C. Maratínez 2408.

ALVARO HUGO GALLENO, 34 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado en Cavia 2881 y MONICA ISABEL CARDOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2881.

JOSE EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3628 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calahonda 3624.

MIGUEL ERNESTO ILUNDAIN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1923 y ALICIA MARIANA GONZALEZ, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Charrúa 1923.

PABLO DIEGO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1993/1 y ANA INES NAPIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suarez 2793 bis.

RICARDO GARCIA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Amazonas 1744 y MARIA ANDREA MOLLICA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358/1001.

WINSTON ATILIO GORGAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigia 5515 y ALEJANDRA ISABEL BARRETO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Peterossi 4300.

OFICINA N.o 6.

RAFAEL MAUTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1773 y NANCY PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5964.

CARLOS ALBERTO MATTO, 63 años, divorciado, Ingeniero Civil, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6454 y MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA, 46 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6454.

RODOLFO BLAS MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680c/203 y NAIR ANGELICA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680c/203.

LUCIO DAVID MENCHACA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2707 y GABRIELA MARIL BILLECI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3823.

CARLOS GONZALO MONTAÑA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3123/101 y PAMELA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5312.

GUALBERTO RAUL MUÑOZ, 45 años, divorciado, militar, oriental domiciliado en Carabelas 3459 y MABEL ORIETTA PALERMO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Felipe Cardozo 2661.

WILSON AUDEMAR MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vasco da Gama 3364 y ADRIANA GERALDINE MACHADO, 20 años, soltera, labores, oriental domiciliada en Vasco da Gama 3864.

OFICINA N.o 7

SERGIO LUIS PALOMEQUE, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Durazno 1717/21 y PATRICIA MABEL GONDAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1876/003.

DOROTEO EMIR PIAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alaska 858 y DORA RENNE JARAMILLO, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alaska 858.

JULIO CESAR PACHECO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3139 y MARIA CORINA GUGLIELMONE, 39 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3139.

MAXIMO ODON PINTOS, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1866/901 y REINA AKIRMAIAN, 55 años, soltera, compositora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1866/901.

MARCELO ROBERTO QUINCKE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Saez 6431/201 y PATRICIA MARY MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Caramurú 5598.

OFICINA N.o 8

CESAR ALBERTO REINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arbolito 3050 y SYLVIA SANDRA REAL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3050.

CRISTHIAN LEONARDO ROMERO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramirez 1131/1 y ANDREA SOLANGE NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4395/3.

HECTOR ANTONIO RAMOS, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aldao 303/2 y ELEUTERIA BENTANCUR, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aldao 820.

JUAN ALBERTO RIMOSAITIS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3311/7 y ELENA PATRICIA CALLEROS, 26 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Av. Italia 2741/601.

JUAN RODRIGUEZ, 77 años, divorciado, Español, jubilado, domiciliado en Chaná 1881/2 y MARTA NORMA MARTINEZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3596.

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2525 y SHIRLEY MURY AZAMBUYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yrureta Goyena 3330/111.

LUIS ZANGRANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1665/602 y ANALI CABALLERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 4891.

DANIEL ENRIQUE ZALCBERG, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479/210 y YANET KORZENIAK, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ellauri 790/702.

RICHARD FERNANDO RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3031 y PATRICIA GERPE, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3031.

ALVARO REDONDO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3266 y MABEL

:IA BELTRAME, 32 años, soltera, contador públi- ·riental, domiciliada en Av. Bolivia 2260.

;IO OMAR ZEBALLOS, 68 años, viudo, jubilado, ,ital, domiciliado en Cno. Carrasco 4668/903 y ;DYS MABEL ACOSTA, 59 años, viuda, labores, ital, domiciliada en Paysandú 936/14.

TOR EDGARDO RUSSI, 26 años, soltero, emplea- oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones y GABRIELA LAURA BENITEZ, 26 años, solte- yudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Av. s Instrucciones 4251.

ARCELO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, ital, domiciliado en Libres 1506/2 y MARIA CECI- TRUJILLO, 24 años, soltera, docente, oriental iciliada en Resistencia 1636/601.

OFICINA N.o 9

GE EDUARDO SUAREZ, 25 años, soltero, herre- riental, domiciliado en Euclides Salari 3444 bis y RICIA MARLENE ALCAIDE, 28 años soltera, leada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3444

VIER ALFREDO SANSON, 29 años, soltero, orien- empresario, domiciliado en Vilardebo 1408 y SIL- BEATRIZ VILLA, 23 años, soltera, estudiante, ital, domiciliada en Mariano Uriarte 6142.

BEN DARIO SCALETTI, 54 años, soltero, comer- te, oriental, domiciliado en Yamandú 1804 Colón y CIA BEATRIZ ANCHAÑO, 32 años, divorciada, leada, oriental, domiciliada en Carace 530/503.

RISTIAN JAVIER SOTELO, 18 años, soltero, he- , oriental, domiciliado en Jaime Roldos Yponds y ADELA ROSARIO ALBA, 18 años, soltera, res, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4091/2.

STOR JAVIER SAMPAYO, 23 años, soltero, em- do, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4960 y RIA DEL ROSARIO ANCHEÑA, 25 años, soltera, leada, oriental domiciliada en Cerro Largo 1466.

MON ALBERTO SCALA, 21 años, soltero, emplea- riental, domiciliado en José Culta 2138/1 y MARIE- GRISEL BALAO, 30 años, divorciada, empleada, iciliada en Pedro Ricaldone 3793.

OFICINA N.o 10

AUDIO AQUILES TADDEI, 25 años, soltero, músi- oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2627 y LAU- LACURCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, iciliada en Bartolito Mitre 2599.

RLOS MARCELO NUÑEZ, 23 años, soltero, em- do, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 1495 y ARA CECILIA CUITIÑO, 18 años, soltera, estudian- riental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5329.

DRES CESAR VAZ, 27 años, soltero, oriental, leado, domiciliado en Domingo Ordoñana 3726 y MARIA MEDINA, 30 años, soltera, empleada, ital, domiciliada en Arquimedes 1151.

FAEL OMAR VILARRUBI, 29 años, soltero, arqui- , oriental, domiciliado en Av. Libertador 1708/806 ARIE BERNADETTE ACHARD, 26 años, soltera, leada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2958/601.

SCAR OMAR TORANZA, 29 años, divorciado, leado, oriental, domiciliado en San Martín 4644/2, y MARTHA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, orien- tal, domiciliada en San Martín 4644/2.

SANTIAGO MARIA ORTIZ DE TARANCO, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en ...ndeau 1410/001 y CAROLINA MARIA YOUNG, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1535.

JOHN NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1741 y FLAVIA BIBIANA LOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Delicias 4833.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FIORELLI, JULIO ANSELMO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 151/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Anselmo Fiorelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Urbanos números 519, 523 y 524, terreno y demás mejoras, ubicados en la manzana 75 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, plano del Agr. Luis Gonella de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 3278 y 3277, de la siguiente forma: a) Padrón Nº 519, posee un área de 944 metros 2, 57 cms., y se deslinda: mts. 21,47 frente a calle Italia; mts. 22,31 con padrones 524 y 523; mts. 43,01 al N.E. con padrón Nº 518 y mts. 43,28 al S.O. con padrón 520; b) Padrón Nº 524, posee un área de 602 mts., 2,08 cms., y linda: mts. 14,20 al Sur sobre calle Inglaterra; mts. 12,91 al Norte con padrón 519; mts. 43,61 al N.E. con padrón 525 y 7 rectas de 19,60; 6,90; 2,60; 0,60; 10,20; 2,10 y 6,20 al S.O. con padrón 523; y c) Padrón Nº 523, posee un área de 368 mts., 2,95 cms., y se deslinda: mts. 8,20 de frente a calle Inglaterra; mts. 9,40 al Norte con padrón Nº 519; mts. 43,27 al S.O. con padrón Nº 522 y 7 rectas de 19,60; 6,90; 2,60; 0,60; 10,20; 2,10 y 6,20 al N.E. con el padrón Nº 524.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a los Sucesores de Pedro Fiorelli, así como también a los linderos existentes propietarios de los padrones números 525, 522, 518, 520, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89, 127.1 y 127.4 del CGP), con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 200.000,00 10/pub 48169 Ene 02- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: FROM, FELIX ALBERTO c./ ZABALA, JOSE ANTONIO o sus sucesores iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (A. 133/ 1991), sobre el siguiente bien inmueble: una chacra ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona suburbana de la ciudad de Young, manzana 330, padrón Nº 833, que según plano del agrimensor Alvaro Hiriart inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 3257, tiene una superficie de dos hectáreas, cuatro mil veinticinco metros cuadrados que se deslindan: Al Noroeste, cinco rectas de noventa y ocho metros diez centímetros, treinta metros, veinticinco metros, treinta metros y treinta y siete metros cuarenta centímetros, dando frente por la primera y la última a camino nacional, y limitando por las otras tres con el padrón 834; al Noreste limita con el padrón 832 en 160 metros, al Sureste limite en tres rectas de cuarenta y dos metros ochenta centímetros, cincuenta y nueve metros setenta centímetros y cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, con propiedad de AFE, y al Suroeste linda en recta de 165 metros 90 centímetros con el padrón 835.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza a José Antonio Zabala o sus Sucesores, a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, diciembre 5 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuario.

16) N$ 145.000,00 10/pub 48461 Ene 02- v Ene 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON ABEL VILLAR NUÑEZ solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "Felisberto", "Deseadita" y "Aquiles", y de la historieta denominada "Felisberto y Deseadita"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47771 Dic 23- v Ene 08

ALEJANDRO de FUENTES TALICE solicita la inscripción de las obras tituladas "Contratos de fletamento

y Transporte Aéreo" y "Régimen Jurídico y Transporte en el Espacio Ultraterrestre" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48028 Dic 27- v Ene 13

CARLOS MARIA ALONSO IMHOF solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Escudo Balneario Carrasco" del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48345 Ene 02- v Ene 16

DANIEL ALBERTO BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Wundt"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48477 Ene 03- v Ene 17

DANIELLA MARIA REPETTO PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Condiciones de trabajo de las enfermeras del C.A.S.M.U." de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47993 Dic 27- v Ene 13

DAVID ISAAC EDERY CHERMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Psicopatología Del Sida, Aspectos Psicosociales: Abordaje de la Conflictiva Psicológica y Psiquiátrica de la Infección por Vih-Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 48379 Ene 02- v Ene 16

ELENA DELIA PAYRA CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Teatro como alternativa de expresión política en Uruguay durante la dictadura"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48525 Ene 02- v Ene 16

Fernando Ulivi: "El Amor de Don Perlimplín con Belisa en su Jardín" Música original para la obra de F. García Lorca.
Ernesto Clavijo Fernández: "Tres Hermanas" - Versión para la obra de Anton Chejov.
Arturo Fleitas y Augusto Mazzarelli: "Entrañables Criaturas" - Versión y adaptación para la obra de Antón Chejov.
Rosario Infantozzi y Augusto Mazzarelli: "Guai con Tía Eulalia", Texto para espectáculo de Café-concert.
Coriun Aharonian: "Héctor Tosar Compositor Uruguayo" - Libro.
Gerardo Luzardo Marquisio: "Visiones y Lugares" Album de poemas.
Israel Hendler: "Siempre el Hombre" Texto.
Oscar Patiño Bernardi: "Estudios del Tipo de Escalas Cromáticas con Intérvalos en el Primer Cuádruplo de la Guitarra" Libro didáctico.
Eduardo Sábat: "Principios de la Gama Dinámica" Libro didáctico.
José Dotti (228/19), Alexis Buenseñor y Roberto Da Silva: "Positano" Album Musical.
Margarita Dilaccio: "Cuando vayas a Salto 2" Album Musical.
Jorge Drexler: "Jorge Drexler 9 Canciones" Album Musical.
Nicolás Barcia, Sebastián Bergeret, Gabriel Barbieri, Federico Fernández y Andreas Adler: "Los Chicos Eléctricos I" Album Musical.
Roberto Musso: "Cuarteto 4" Album Musical.
Fernando Ulivi y Guilherme De Alencar Pinto: "Baion" Album Musical.
Julio Ferrari y Fernando Maini: "Chispitas II" Album Musical.
Santiago Osácar: "Sueños y Sombras I" Album Musical.
Gonzalo Fernández Luz: "Quizás" Album Musical.
Graciela Da Cruz: "Para Compartir Más Allá de tus Sueños" Album Musical.
Dinno Dennys (357/21): "Una Vez Más" Album Musical.
Alejandro Jarib Barbot: "La Luna de la Bahía" Album MUsical.Aldo González Camejo: "Fantasma" Album Musical.
Ruben Antoine: "151191" Album Musical.
José Dotti (228/19) y Roberto Da Silva: "Per Sara" Album Musical.
César González Albano: "Traigo un Candombe Conmigo" Album Musical; "Candombe Abierto" Canción.
Roberto Da Silva, Jingle.
Elena Olivera Mirans: "Los Duendes Inquietos" Canción.
Daniel Mantero (1863/20): "Salvaje" Canción.
Nahi Etcheverry: "Nahir" Partitura Musical.
Ruben Ferreyra García: "Tiempo de Navidad" Canción.
Ricardo Risso Gutiérrez: "Una Imagen de por Vida" Canción.
Simone Fojgiel: "Pérdida" Canción.
José Samérico Stagno: "Ya no Quiero Llorar" Canción; "María Alejandra" Canción; "Corazón Partido" Canción.
José Barroso Benavides: "Otro Carnaval" Canción. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 199.500,00 10/pub 48137 Ene 02- v Ene 16

GABRIEL RAMON por GINKGO/BILOBA Advertising solicita la inscripción de la obra titulada "Campaña Publicitaria Multimedios Varig Cruzeiro, compuesta por: 1) Video con 9 comerciales"; 2) Album de composiciones gráficas numeradas del 1 al 7 y 3) "Album de Textos publicitarios numerados del 1 al 5"; de la que se declara propietaria la mandante y de la cual son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez, Jaime Cueto y Alejo Rodríguez Romero. - Montevideo991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director. General.

17) N$ 52.500,00 10/pub 48492 Ene 02- v Ene 16

GUILLERMO RAUL MADJARIAN TOMIKIAN y MAUREEN HERZFELD BARGAS solicitan la inscripción del Guión cinematográfico denominado "Reliquias en Venta" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47407 Ene 02- v Ene 16

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Nabisco Inc., solicita la inscripción de "3 dibujos artísticos de Ositos Nº 1, Nº 2 y Nº 3", de los cuales se declara editor y propietario la mandante. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48023 Dic 27- v Ene 13

JUAN ISAAC KHURY solicita la inscripción de la obra titulada "El divorcio y el SIDA" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47852 Dic 23- v Ene 08

JULIO M. LLANES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Informe Llanes B1 y C"; del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 47895 Dic 24- v Ene 09

MARIA V. DE PETRACCA y SILVIA BUGALLO MENZA, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Matemáticas para todos" (Texto), y "Matemáticas para todos" (Fichas); de las cuales se declararon autoras. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48136 Dic 31- v Ene 15

MIGUEL ROQUE SERAFIN CHUK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Dic 26- v Ene 10

NANCY DEL RIO solicita la inscripción del Album de letras titulado "Canciones del Corazón" del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 47741 Dic 23- v Ene 08

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Mis Viventes abstractos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Dic 26- v Ene 10

SILVIA NELIDA DUARTE BETRAN solicita la inscripción de la composición musical titulada "Calling you", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47035 Dic 24- v Ene 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEXTO TURNO

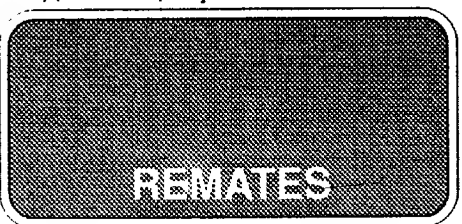
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de Partida" (F. V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: A) Partida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973 inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos se hace la siguiente publicación. - Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 02- v Ene 16

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados DAVID de CAMPOS ADRIANA "Rectificación de Partida" (V. 493/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana David de Campos Morales registrada el 14 de junio de 1967 en la Primera Sección del departamento de Salto haciéndose constar en ella que en el marginal figura "Adriana de Campos Morales" siendo lo correcto ADRIANA DAVID de CAMPOS MORALES. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 462570 Ene 02- v Ene 16



MONTEVIDEO

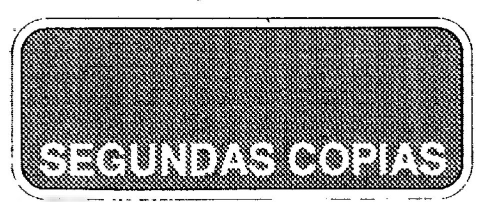
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paso de Los Toros - Sarandí 359 - 15/1/92 - Hora 10:00 - Base: 1.555,32 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 34:411.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096 - R.U.C.

050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 620, área 462 mts., sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Paso de los Toros, con frente a la calle Emilia Grassi Nº 367 (antes Florida) entre Gral. Artigas y 18 de Julio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 2293 y Clase 100, Serie 800, Nº 2292 a nombre de Wilson Buslon Acuña y Mary Nancy Benítez Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 19/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes diciembre de 1991, es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.375,28. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250%, mensual, comisión 2%, cuota N$ 7.39 U.R. aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.226,68, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 462260 Dic 30- v Ene 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: LACOMBE DE TALICE, MAGDALENA o MADELEINE - "Sucesión" (Ficha E. Nº 90/91), se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Madeleine ó Magdalena Lacombe de Tálice, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Se hace constar que para la presente gestión se habilita en la Feria Judicial Mayor. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 48054 Dic 30- v Ene 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos TEXOR S.A. "Segundas Copias" (Ficha V./36/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 1º de febrero de 1974, ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie, por la cual Israel Lieblein Eidler y Blima Weissman Mehr; Adolfo Weissman Mehr y Esther Wurzel y Juan Weissman Mehr enajenaron por título de compraventa y modo tradición a Texor S. A. la propiedad y posesión de las siguientes fracciones de terreno y mejoras ubicadas en las inmediaciones de Soca (antes Mosquitos) en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones:
I) Padrón Nº 13847 (zona rural) designado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Carlos D. Furriol en marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 5637 mts. 16 dms. y se deslinda: al Norte, 1287 mts. 50 cmts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sur, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 3; al Este, 191 mts. 70 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de la sucesión de Valerio Morales; al Oeste, Arroyo Mosquitos que separa de campo de Ramón Burgueño.
II) Padrón Nº 13848 (zona rural), designado con el Nº 4 en el plano ya citado, según el cual tiene una superficie de 27 Hás. 6763 mts. 31 dms. y se deslinda: al Norte, 912 mts. 20 cms. con la fracción Nº 3; al Sur, 1076 mts. con fracción Nº 5; al Este, 275 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que separa de la fracción Nº 6; al Oeste con el Arroyo Mosquitos, que separa del inmueble de Ramón Burgueño.
III) Padrón Nº 6147, zona rural, señalado con el Nº 3 en el mismo plano, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 cms. y se deslinda: al Norte, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 2; al Sur, 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de fracción Nº 6 y 912 mts. 20 cms. con fracción Nº 4; al Este, 185 mts. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de Sucesión de Valerio Morales y al Oeste, Arroyo Mosquitos separa de la propiedad de Ramón Burgueño.
IV) Padrón Nº 13849, zona rural, designado con el Nº 5 en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 27 Hás. 3131 mts. 84 dms. y se deslinda: al Norte, 1076 mts. con fracción Nº 4 de la estirpe de María B. Burgueño y con senda de paso constituida en beneficio de la fracción que se describe; al Este, 252 mts. con la fracción Nº 6; al Sur, 1102 mts. 10 cms. con la sucesión de Valentín Morales: al Oeste, Arroyo Mosquitos por medio con propiedad de Ramón Burgueño.
V) Padrón Nº 13850, zona rural, que según el plano citado, tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 dms. y se deslindan así: al Norte; 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que la separa de la fracción Nº 3; al Sur, 517 mts. 80 cms. con sucesión de Valerio Morales; al Este, 528 mts. 30 cms. también con sucesión de Valerio Morales; al Oeste, 527 mts. 80 cms. linda con fracción Nº 5 y con la citada servidumbre que la separa de la Nº 4.
VI) Padrón Nº 6150, zona rural, el cual según plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 32 el 8 de octubre del mismo año, tiene unamts. 64 dms. y se deslinda: al Norte, 373 mts. 70 cms. confina con Miguel Vieytes, hoy Elías Marón Gaudur; al Este, 972 mts. 40 cms. linda con propiedad de Susana Blanco de Soca; y 340 mts. 70 cms. linda en pequeña parte con Susana Blanco de Soca, dando frente en el resto, a la carretera a Floresta; al Sur, 199 mts. 90 cms. confina con sucesión de Eduardo Fernández; al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden: 958 mts. 90 cms.; 83 mts. 40 cms.; 237 mts. 40 cms. y 72 mts. 30 cms. Los 3 primeros tramos lindan con sucesión de Valerio Morales y el 4º con propiedad de Bautista Alzuela.
VII y VIII) Padrones Nos. 6151 y 11430, zona rural, están unidos y según plano del Agr. Juan A. Cardelino de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de febrero de 1937 con el Nº 24, encierran en su conjunto un área de 242 Hás. 6723 mts. 352 cms. que se deslindan: al Norte, 369 mts. 36 cms. lindando con Juan Durán, servidumbre de paso de 8 mts. ancho por medio; al Este, 3 líneas: la 1º en diagonal de 1153 mts. 91 cms. y linda con Eduardo Fernández: del extremo de ésta, otra de 956 mts. 57 cms.; del extremo de ésta, un martillo entrante hacia el Oeste de 83 mts. 40 cms. que une la tercera línea de 237 mts. 47 cms., lindando todas ellas con Juan Durán; al Sur, 1225 mts. 60 cms. confinan con Dominga Burgueño; al Oeste, los Arroyos Solís Chico y Mosquitos que los separan de Ramón Burgueño y otros; al Noroeste 2 líneas, 1 a partir del Oeste corre hacia el Este, mide 1620 mts. 41 cms., lindando parte con Isabelino Burgueño y parte con servidumbre de 10 mts. ancho por medio, con el nombrado Burgueño y del extremo de ésta, la otra línea corre hacia de Sur a Norte encerrando el perímetro, mide 1214 mts. 75 cms. con frente a servidumbre de 10 mts. de ancho por medio con Isabelino Burgueño y con Zenón Burgueño, servidumbre de 8 mts. de ancho por medio.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 540.000,00 10/pub 47807 Dic 23- v Ene 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Tuno, dictada en autos: VEGH, ADOLFO - "Segundas Copias" (V. 31/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Vegh solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, digo del Certificado de Resultancias de Autos, de la Sucesión de Vegh Martin, tramitada ante el Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: 146/72).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Habilítase la Feria Judicial Mayor.
En fe de ello, y de mandato judicial, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 48144 Dic 31- v Ene 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: JULIO ERNESTO RIVERO CRANWELL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 25/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 8 de mayo de 1981, por la escribana María Inés Sapriza de Mercant, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1946, al folio 2590 del Libro 9, por la que Julio Ernesto Rivero Cranwell, casado en únicas nupcias con Dora Gladys Vieira adquirió de los cónyuges Italo Jaime Machado Méndez y Ruth Jourdan Glocker, la unidad de propiedad horizontal Nº 105, padrón individual Nº 1.642/105, que forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 1.642 con una superficie de 1.126 mts. 46 dms., con 34 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros y 34 mts. al sureste de frente a la Playa Emir, Océano Atlántico, por ser esquina.
La unidad 105 se ubica en el primer piso a cota vertical + 2m.59cm., tiene una superficie de 69 m. 12 cm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "W Uno" y un lugar para estacionar un vehículo en el garage "GS uno" ubicado en el subsuelo.
La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de junio de 1977, con el Nº 4.239.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 275.400,00 10/pub 48479 Ene 03- v Ene 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JUANJO S.R.L.

Contrato: 20/1/84.
Inscripción: Nº 79, folio 310, Libro 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM SEMENTA CARBONE y JULIO CESAR FOLCO PANIZA.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47501 Dic 19- v Ene 07

CARNICERIAS ANGUS LIMITADA

Contrato: 17/1/89.
Insc. Colonia Nº 22 Fos. 78/81.
Socios: FANY MABEL LOPEZ y DAVID NATER SANCHEZ.
Objeto: Explotación de carnicería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 550.000,00 en 22 cuotas de N$ 25.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47667 Dic 23- v Ene 08

STIN LTDA.

Contrato: 27/12/1989.
Registro: Nº 1742, Fº 6597, Lº 2.
Socios: RAUL ROIG; NANCY MUIÑOS.
Objeto: Asesoría; supervisión de montajes industriales y obras, control de envases, dibujos.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47769 Dic 23- v Ene 08

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión de fecha: 15/11/89.
Cedente/s: ENRIQUE RODRIGUEZ COUSTE.
Cesionaria/s: Juana Couste Laffargue.
Inscripción: R. P. y G. C., Nº 161, al Fº 6239, Lº 1.
22) N$ 228.000,00 10/pub 47896 Dic 24- v Ene 09

NOVAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Fecha: Montevideo, 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 72, folio 260, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: ALEXEY SZPIRO STAWSKA o STAWSKI y EMILIA TERESA LEVY, la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Ester Szczygiel.
Administración: Emilio Szpiro Stawska o Stawski y/o Ester Szczygiel actuando en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47978 Dic 26- v Ene 10

FIVEPA S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Registro: Nº 1036 Fº 4007 Lº 1 de Contratos.
Cesión: Virginia Fitipaldo cedió a CARLOS CASAROTTI 8 cuotas y a EDILIA SONIA PARRAL 8 cuotas. Fernando Angel Vera cedió todas sus cuotas a EDILIA SONIA PARRAL.
Modificación: Administrador Carlos Casarotti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48035 Dic 30- v Ene 14

AUTOMOTORA CORSA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º/12/78. Inscripción: Nº 444 Fº 2568 Lº 1.
Cedentes: SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN y HERMAN o HERNAN JACQUES.
Cesionarios: Alberto y Félix Noya Varela.
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 48039 Dic 30- v Ene 14

LEPER LIMITADA

Contrato: 11 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1723 Folio 6283vto. Libro 2.
Socios: ZULMA RENEE LERIDA SILVA (150 cuotas), MARIANELA OLGA PEREZ MARQUEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (200 cuotas).
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios. En especial en el ramo de Peluquería de caballeros y damas.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48052 Dic 30- v Ene 14

TU RINCON LTDA.

Contrato: 14/11/89.
Inscripción: 369 al Fº 1479/81.
Socios: MARIO ANTONIO CABRERA CAMEJO y IRMA GRACIELA PEREZ PORLEY.
Objeto: Pizzería y comidas al paso.
Capital: N$ 700.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administrador: Mario Antonio Cabrera Camejo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48184 Dic 31- v Ene 15

CLAMAR S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Registro: Nº 226, Fos. 947/950, 29 de agosto de 1988.
Socios: WALTER PALMIRO MASSIMINO ECHAVARRIA y MARIA ERMINIA MEDERO RODRIGUEZ.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administrador: Walter Palmiro Massimino Echavarría y María Erminia Medero Rodríguez, indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48293 Ene 02- v Ene 16

ALCIDES GARCIA S. R. L.

Contrato: 3/9/86.
Inscripción: Registro Comercio, Colonia Nº 112, Fº 425, el 30/9/86.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, SERGIO GARCIA ASIS, ALEJANDRA GARCIA ASIS.
Objeto: Tienda, zapatería, confecciones, etc.
Plazo: 2 años, desde 1º/11/86.
Capital: N$ 400.000,00 Alcides García N$ 350.000,00 y los 2 restantes N$ 25.000,00 c/u.
Administración: Alcides García.
Domicilio: Juan Lacaze.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48418 Ene 02- v Ene 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 109/pub 45920 Dic 05- v May 22

ACTA Nº 250.212. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Sistemas Ibéricos de Residuos, S. A. (SIBERSA) (España), solicita marca:

SIBERSA

clase: 37.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47579 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.211. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Sistemas Ibéricos de Residuos S. A. (España), solicita marca:

SIBERCOM

clase: 4.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47580 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.073. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Pronovias, S. A. (España), solicita marca:

PRONOVIAS

clase: 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47582 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.219. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Faustino Díaz (Uruguay), solicita marca:

arte vitraux

clase: 35.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47584 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.220. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Faustino Díaz (Uruguay), solicita marca:

AUTOHAUS

clase: 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47588 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.171. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: GOSSARD clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47627 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.172. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: LEJABY clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47628 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.173. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: BARBARA - DESSOUS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47629 Dic 19- v Ene 07

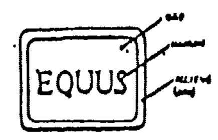
ACTA Nº 250.176. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Giménez Zapiola S.R.L. (Argentina) solicita renovar la marca: GIMENEZ ZAPIOLA clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47630 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.178.- Montevideo, diciembre 12 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Saint Julien Sociedad Anónima. (Argentina), solicita marca:

ИЖ IZh

clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47631 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.203.- Montevideo, diciembre 13 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Tarsibal S.A. (Uruguay), solicita marca:



s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47632 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.204. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: KUNERT clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47633 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.089.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Alice Duarte Méndez, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47636 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 250.198.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Carinna Gloria Bazzi Galli (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.600,00 10/pub 47637 Dic 19- v Ene 07

ACTA Nº 247.740: - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE Ø m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Anton, solicitó la marca CABAñAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.829.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A (Uruguay), solicita marca: AQUI PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46236 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.866.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por El Pehuenche S.A. (Argentina), solicita marca: ALDRILLO, clase/s Int. 19 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46237 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.870.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S.A. (Argentina), solicita renovar marca: VALDIVIA, clase/s Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46238 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.878. - Montevideo. 3 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Carta Franca S.A. (AR) solicita marca: ROAD CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46613 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.957.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. José L. Guichón, por Compagnie Generale Des Etablissements Michelin- Michelin Et Cie, solicita marca: X T R, clase/s Int. 12 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46856 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.970. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Andamar Ltda. (UY), solicita marca ALUMET, clase int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46891 Dic 23- v Ene 08

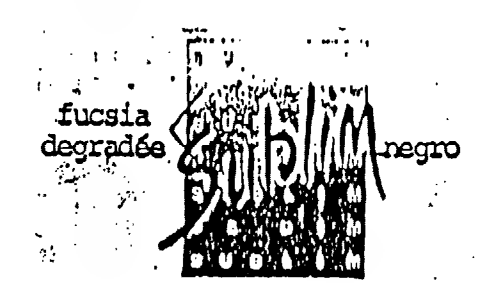
ACTA Nº 249.983. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Norman Fox por Gomytel S.A. (Argentina), solicita marca: GOMYTEL, clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47051 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 247.240. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Intel Corporat de USA, solicitó marca



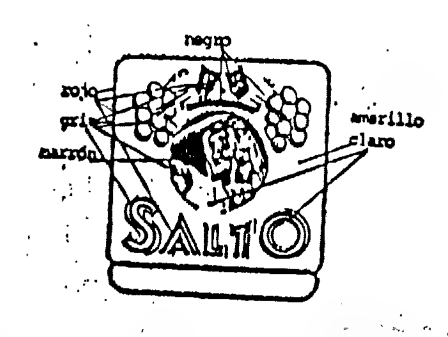
clase Int. 9 s/d, reivindica prioridad en USA acta Nº 159.672 el 22/4/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47746 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.882. - Montevideo, diciembre 3, 1991. - José L. Guichón, por Dim S. A. de Francia solicitó marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47747 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 249.993. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Corporación Vitivinícola Plaza Vidiella y Cía, Ltda. de Uruguay, solicitó marca



clase Int 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 47748 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.090. - Montevideo, diciembre 10, 1991. - José L. Guichón, por Kriptonite Corporatión, de U. S. A., solicitó marca EVOLUTION 2000, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47749 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.141. - Montevideo, diciembre 12, 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicitó marca CONTRASTE clase Int. 3 s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47750 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.183. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Emeka S. A. de Publicidad, de Uruguay, solicitó marca GENESIS, clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47751 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 25. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47752 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.096. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: AMPIGAL, clase Int.: 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47764 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.095. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Polsi S. A. (Uruguay), solicita marca: AL REVES, clases Int.: 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47765 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.144. - Montevideo, 12 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: LA AURORA, clase Int.: 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47766 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.044. - Montevideo, 10 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Eliseo Di Paolo (Argentina), solicita marca: DON ELISEO, clase Int.: 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47767 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.146. - Montevideo, 12 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Cirlón S. A. (Uruguay), solicita marca: CUATRO PIEDRAS, clase: Int.: 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47768 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.194. - 13 diciembre de 1991. - E. Rodríguez Quesada solicitó marca: NEWTRONIC clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47772 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.192. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Kia Motors Corporation (Corea), solicita marca:

SEPHIA

clase Int.: 12 (detalle), reivindicando prioridad Acta coreana Nº 91.25380, present. el 30/8/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47789 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.193. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Kia Motors Corporation (Corea), solicita marca:

SPORTAGE

clase Int.: 12 (detalle), reivindicando prioridad acta coreana 91.15840 present. el 23/6/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47790 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.180. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Diego Terra Carve por Editorial Discográfica S. A. (EDISA) (Montevideo), solicita marca: GUILD, clase Int.: 15. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47791 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.191. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Diego Terra Carve por Editorial Discográfica S. A. (EDISA) (Montevideo), solicita marca: COLOMBO, clase Int.: 15. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47792 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.179. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Norman Fox por Industria de Balas Boavistense Ltda. (Brasil), solicita marca: BOAVISTENSE, clase Int.: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47794 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 250.208. - Diciembre 13, 1991. - Roberto Porcel (Argentina) solicita: MISS LA BARRA Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47795 Dic 23- v Ene 08

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RONDRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Dic 23- v Ene 08

ACTA 250.156. - Diciembre 11, 1991. - The Quaker Dats Company (USA) solicita: QUAKER. Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47797 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.083. - diciembre 10, 1991. - Webster Trust Sociedad de Inversiones Limitdada, solicita: CABLECO, Int. 6, 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 47798 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.157. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela), solicita: TEOBID, Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47799 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.033. - Diciembre 9, 1991. - NCH Corporation (USA), solicita: CHEMSEARCH, Int. 1, 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 47800 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.036. - Diciembre 9, 1991. - Dina S. R. L. (Paraguay), solicita: RONDINA, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47801 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.085. - Diciembre 10, 1991. - Resero S.A.I.A.C. y F. (Argentina), solicita: EL ARRIERO, Int. 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47802 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.082. - Diciembre 10, 1991. - Caitlin Financial Corporation NV (Antillas Holandesas) solicita:



Int. 3 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 47803 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.086. - Diciembre 10, 1991. - Craben S.A. (Uruguay) solicita:



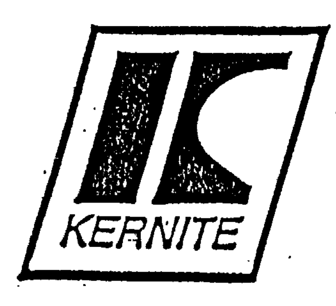
Int. 32.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47804 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.035. - Diciembre 9, 1991. - NCH Corporation (USA) solicita:



Int. 1, 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 47805 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.034. - Diciembre 9, 1991. - NCH Corporation (USA) solicita:



Int. 1, (detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 47806 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.270. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Allegro Indumentaria y Calzado Deportivo S.R.L. (Argentina) solicita marca: SAXON clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47812 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.253. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Domingo Frigo; Marcelo Sandro Martino y María Cristina García (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47813 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.254. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: EMULGEN clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47814 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.255. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: GELODAN clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47815 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.281. - Diciembre 17, 1991. - Numerosky por Dolby Ltda. solicita marca: SUND HÄAREN clase Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47819 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.226. - Diciembre 13, 1991. - Numerosky por Perfumol Ltda. solicita marca: LIMPERGRASS clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47820 Dic 23- v Ene 08

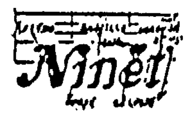
ACTA Nº 250.225. - Montevideo,diciembre 13, 1991. - Numerosky por Perfumol Ltda. solicita marca: CLOROSAL clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47821 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.224. - Diciembre 13, 1991. - Numerosky por Eduan S.A. solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47822 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.039. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Turia S.A. (Perú) solicitó marca



clases Int. 3, 5, 10, 16, 21, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 47834 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.040. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Liliana Celia Carballo (Argentina), solicita marca: BALLET DEL CONO SUR, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47835 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.041. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Artesco S.R.L. (Perú) solicitó marca "SCHOOL BINDER" clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47836 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.042. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Artesco S.R.L. (Perú) solicitó marca "ARTESCO" clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47837 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.043. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Liliana Celia Carballo (Argentina) solicitó marca "RADCHENKO IN CONCERT" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47838 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.280. - Montevideo, diciembre 17 de 1991. - Claudio Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca HIALUDERMIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47841 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.121. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Claudio Morgade, por Industrias Anhembi S.A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 47843 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.120. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Claudio Morgade, por Industrias Anhembi S.A. (Brasil) solicita marca:

AZUL Y BLANCO

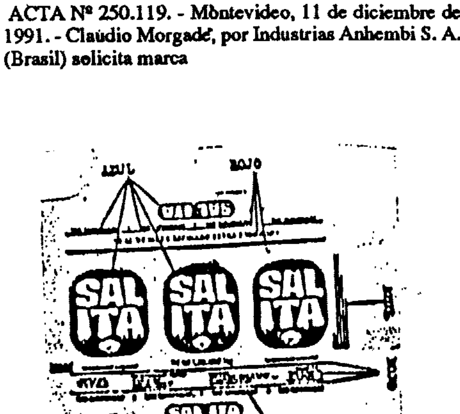
SUPER CANDIDA

ALVEJANTE-DESINFETANTE

clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 47844 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.119. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Claudio Morgade, por Industrias Anhembi S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 47845 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.118. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Claudio Morgade, por Industrias Anhembi S. A. (Brasil), solicita marca: SAL ITA, clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47846 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.174. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Niasi S. A. Artigos para Cabelereiros e Perfumarias (Brasil), solicita renovar marca: CONTOURE, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47847 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.160. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia), solicita marca: TALSO, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47848 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.159. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Nelia Wainer Weinstein (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 47849 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 250.158. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

RESPECTÉE

denunciando prioridad Solicitud Francia, Nº 296.926/1.677.906 de fecha 9/7/91 Clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 47850 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: ?GUESS, Int. 9, 14.

23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.714. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Angra Ltda. (UY) solicitó la marca: ROSE NOIRE

clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 45482 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.899.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañía de Aviación del Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: COMPAÑIA DE AVIACION DEL SUR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46839 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.007.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG. (Alemania), solicita marca: MAGNETIC, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46843 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.009. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Bavaria-St. Pauli-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: ASTRA, clase int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46844 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.291. - Diciembre 18, 1991. - Numerosky, por Carlos Ibáñez, solicita marca: POWERCARD, clase/s Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 47882 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.292. - Dicembre 18, 1991. - Numerosky, por Román Pereyra, solicita marca: TALIN, clase/s Int. 3 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 47883 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.303. - Diciembre 19, 1991. - Numerosky, por Carlos Pronzolino, solicita marca: PRONZOL, clase/s Int. 2-19.

23) N$ 21.000,00 10/pub 47884 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.992. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidad Limitada, (de Argentina), solicitó marca:

Santa Brigida

clase Int. 29 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 47892 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.152. - Diciembre 12, 1991. - María Cristina Trías (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 15, 24.

23) N$ 63.000,00 10/pub 47924 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.257. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 47946 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.283. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sintéticos Slowak S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 47947 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.228. - Montevideo, 13 diciembre 1991. - Juan Miguel Freira por Medicor Latinoamericana S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases 5, 10, 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 47949 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.274.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTALIRIO, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47954 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.273.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: NICOTEARS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47955 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.272.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTASONA, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47956 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.271.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: PANTO CINC COLIRIO, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47957 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.289.-Montevideo, 18 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Alfred Will Ltda. (UY), solicita marca LA CUMBRE, clase Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47958 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.288.- Montevideo, 18 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Sudinam S.A. (UY), solicita marca: VICTOR WANG VW COOL, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47959 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.295.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Sudinam S.A. (UY), solicita marca: VICTOR WANG VW LOVE, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47960 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.202.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991.Manfredo A. Cikato, por Opal Ltda. (UY), solicita marca: ADITIO, clase/s Int. 1, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47961 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.264.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ceramiche Grazia S.P.A. (IT), solicita marca: GRAZIA, clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47962 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.263.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Carlos Eduardo Barlocco (UY), solicita marca: Tiarayu, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47963 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.279.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTACINA, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47964 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.278.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: BEOF, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47965 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.277.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: TIOF, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47966 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.276.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTALMER NICOLICH, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47967 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.275.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTABIOTICO NICOLICH, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47968 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.294. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pacu S.A. (UY) solicita marca:



clases Int. 23, 24, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47969 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.265. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cimbali S.P.A. (IT) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47970 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.200. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deutsche Bank AG. (DE) solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47971 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.201. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deutsche Bank AG. (DE) solicita marca:

Deutsche Bank 

clases Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47972 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.145.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: A LAS 9.00 EN PUNTA, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 477690 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 249.543. - Noviembre 20, 1991. - J. G. Padilla y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita



Int. 30.

23) N$ 42.000,00 10/pub 45646 Dic 26- v Ene 10

Acta 249817.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por o.l ur S.A. (Montevideo). Solicita marca: "TECNOCOM". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45865 Dic 26- v Ene 10

Acta 249818.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- NORMAN FOX por GIORGIO BEVERLY HILLS, INC. (USA). Solicita marca: RED. Clase Int. 3. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45866 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 249.675. - Noviembre 26, 1991. - Héctor Novogrebelski y José Poznanski (Montevideo) solicita marca: VALUE, clase Int. 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46600 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.105.- Montevideo diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfredo Burger, (Uruguay), solicita marca: AJA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47209 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.106. - Montevideo, diciember 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: FUTURE OZBEK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47211 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.107. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: CREATION SUSA, clase Int. 25 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47212 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.108. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: SIMONE PERELE. - Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47213 Dic 26 - v Ene 10

ACTA Nº 250.109. - Montevideo, [redacted] diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: DIGGER'S GARDEN, clase Int. 25. - Publ[redacted] diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47214 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.110. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: COLLECTION M, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47215 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.097.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Eduardo Lapenne, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: VERI- LO, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecu-

tivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47426 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.143.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: OLA, clase/s Int. 16 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47427 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.066. - Diciembre 10, 1991. - Dubourg por Kraft General Foods France S.A. (Francia) solicita marca: LA VOSGIENNE clase Int. 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47917 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.068. - Diciembre 10, 1991. - Eugenia Puglia (Montevideo) solicita marca: LA BUENA VIDA clases Int. 16, 30, 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47918 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.069. - Diciembre 10, 1991. - Dubourg por Kraft General Foods France S.A. (Francia) solicita marca: HOLLYWOOD clase Int. 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47919 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.071. - Diciembre 10, 1991. - Gregorio Anza Leon (Montevideo) solicita marca: NEPTUNE clases Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47921 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.072. - Diciembre 10, 1991. - Gregorio Anza Leon (Montevideo) solicita marca: NAFTILOS clases Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47922 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.099. - Montevideo, diciembre 11/1991. - Powerfull Ltda. (Montevideo), solicita marca:

SABRINA

clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47923 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.190. - Montevideo, diciembre 13/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: VISIONS clase Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47926 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.189. - Montevideo, diciembre 13/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ATP - TOUR clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47927 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.269. - Montevideo, diciembre 17 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: RISPERDAL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47933 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.318. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Diego Terra Carve por Lederle Parenterals, Inc. (Puerto Rico), solicita marca: THIOPLEX clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47934 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.302. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TRIATOP clase: Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47935 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.304. - Montevideo, Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Siveira, por Dagol S.A. (Uruguay) solicita marca: INPEL clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47939 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.305. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Dagol S.A. (Uruguay) solicita marca: PESCADOR clase Int. 29 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47940 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.256. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Agustín Gattas, Marcelo Gattas (Uruguay) solicita marca: LA VERDAD DE LA MILANESA clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47941 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.258. - Montevideo, diciembre 1 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: CALCOMP clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47942 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.059. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: SUMAGRAPHICS clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47943 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.260. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay) solicita marca: MICROVE KILLER 30 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47944 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.061. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: COLGATE TOTAL clases Int. 3, 5, 21 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47945 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.227. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (Montevideo) solicita renovación de marca JUNKER clases 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31 y 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47948 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.298. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca RIFFEL, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48000 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.301. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artisticas Ltda. (Brasil) solicita marca XUXA, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48001 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.334. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca GAMMAPROTECT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48002 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.335. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca VARITECT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48003 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.336. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca ANTIB, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48004 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.337. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca GELIFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48005 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.338. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca BISEKO, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48006 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.340. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest Pharma GmbH (Alemania) solicita marca MEGALOTECT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48008 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.341. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Claudia Sirlin (Uruguay) solicita marca MASTERLINE, clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48009 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.342. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Sión Cheja (Argentina) solicita marca STAUFFER CONCEPT, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48010 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.343. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nutec S. A. (Argentina) solicita marca TOP-SOFT, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48011 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.339. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca PENTAGLOBIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48807 Dic 27- v Ene 13

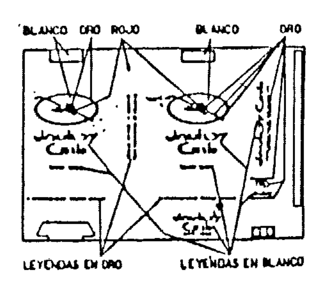
Acta Nº 249636.- Montevideo, 19 de noviembre de 1991 con esta fecha "VICABEL LTDA.". Solicito la marca GUIATAP



de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45812 Dic 30- v Ene 14

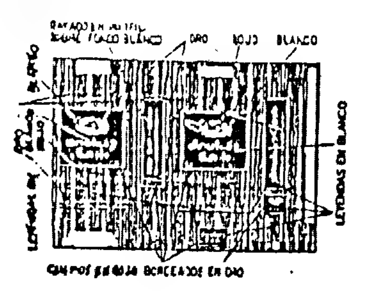
ACTA Nº 250.205. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sade S.A. (Uruguay) solicita marca: THOR GEL clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47634 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.300. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Overseas Trademarks Ltd (Channel Islands), solicita marca:



clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció 23) N$ 147.000,00 10/pub 47995 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.299. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Overseas Trademarks Ltd. (Channel Islands), solicita marca:



clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47996 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.296. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Novalen Ltda. (Uruguay), solicita marca: TERMOCEL, clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47998 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.297. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

SUREFLUX

clase: Int. 10. - Denunciando prioridad japonesa Nº 68371/1991 de fecha 28/6/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47999 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 23.345. - Montevideo, 20 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Gabriela Myriam Pellejero Freitas (Uruguay), solicita patente de invención: DISPOSITIVO DISPENSADOR DE MONDADIENTES, según Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48012 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.357. - Montevideo, 20 diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIN BIN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48024 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.365. - Montevideo, 20 diciembre de 1991. - Con esta fecha J. C. LTDA., solicitó renovar la marca: J. C. de la clase: 7, 8, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48034 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.251. - Montevideo, 13 diciembre 1991. - Eduardo Fernández por Vicente Vázquez (Uruguay), solicita renovar: EL TRIO, clases: Int. 30, 32, 33 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 48042 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.246. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Eduardo L. Fernández por Frigorífico San Jacinto - Niera S. A. (Uruguay), solicita: DEL TELEGRAFO, clase: Int. 29, 30 y 31.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48043 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.247. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Eduardo Fernández por Cantera Adrados S. A. (Uruguay), solicita renovar marca:



clase: Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 34 (parciales).
23) N$ 105.000,00 10/pub 48044 Dic 30- v Ene 14

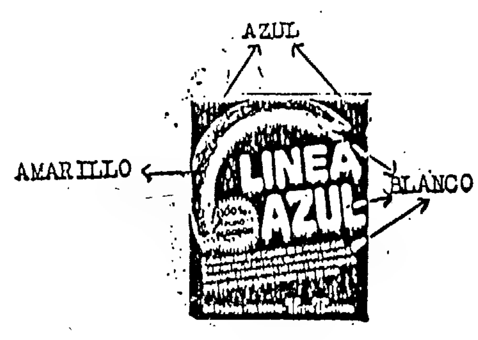
ACTA Nº 250.136. - Montevideo, 11 diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pedro Silberstein S. A. (Uruguay), solicita marca: NIDOPLAC, clase: Int. 16, 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48046 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.308. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 31 (semillas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48057 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.309. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ema Papo Engel y Graciela Haydee Chain Bello (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 48058 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.310. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48059 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.311. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48060 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.312. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48061 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.347. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ciencia S.A. (UY) solicita marca: GARCIEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48090 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.348. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ciencia S.A. (UY) solicita marca: VERCIT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48091 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.349. - Montevideo, 20 de diciemb 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ciencia S.A. (solicita marca: LEVAFOS clase Int. 5. - Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48092 Dic 31- v En

ACTA Nº 250.313. - Montevideo, diciembre 1 1991. - Alvaro Crocco, por Pépsico, Inc. una corpor del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita ca:



clase Int. 32 (s/d.). - Publíquese diez días consec - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48062 Dic 30- v E

ACTA Nº 250.320. - Montevideo, diciembre 1991. - Diego Terra Carve por Amstel Brouwer (Países Bajos) solicita marca:



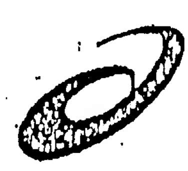
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 48075 Dic 30- v E

ACTA Nº 250.321. - Montevideo, diceimbre 20 de - Teodoro Porádosu por Asics Corporation (Japón cita marca:



clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días con vos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48076 Dic 30- v E

ACTA Nº 250.322. - Montevideo, diciembre 1991. - Teodoro Poradosu por Asics Corporation (solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días cons vos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48077 Dic 30- v E

ACTA Nº 250.406. - Montevideo, 24 de diciem 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios And co S.A. (UY), solicita amrca: SOMATIN, clase I Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 48497 Ene 02- v E

ACTA Nº 250.407. - Montevideo, 24 de diciem 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Adr S.A. (UY), solicita marca POMAGLOS, clase in Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 42.000,00 10/pub 48498 Ene 02- v E

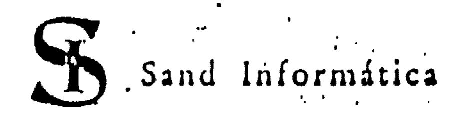
ACTA Nº 250.408. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: OTOSULF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48499 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.323. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca:



clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48078 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.327. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Carlo Bruno Grosso Caraballo (Montevideo) solicita marca:



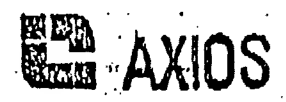
clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48081 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.328. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Jorge Laitano, Bruno Grosso y Fernandeo Girard (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48083 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.380. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Axios Productos de Elastomeros Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48085 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250345. - Montevideo, 20 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S.A. (UY),



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48089 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.359. - Diciembre 20, 1991. - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 48108 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 249.965.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Telfe Ltda. (UY), solicita renovar marca: LANACRIL, clase/s Int. 23, 24, 25, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46885 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.078. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industria de Linhas Leopoldo Schmalz S.A. (Brasil) solicita marca ANNE clase 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47575 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.222. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Rúben Ramón Freire y Rúben Alberto Freire (Uruguay), solicita renovación marca:

arte vitraux

clases: 1 a 14, 16 a 24, 26, 27, 28, 31, 34 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 47583 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.368. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Billy Fox por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: WASH & GO clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48073 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.319. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Electrolux (Suecia) solicita marca: LUX clases Int. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48074 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.324. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: MERONEM clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48079 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.325. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Polo RL Limitada (Uruguay) solicita marca: DORMA clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48080 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.326. - Montevideo, 20 diciembre 1991. - Eduardo Lapenne, por Jorge Ulises Laitano Deniz (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48082 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.329. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Carlo Bruno Grosso Caraballo (Montevideo) solicita marca: SAND INFORMATICA clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48084 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.350. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Antia Moll & Cía. Ltda. (UY) solicita marca: TH clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48093 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.388. - Diciembre 23, 1991. - Numerosky por Ricardo Techera solicita marca: CHIVATO'S clases Int. 30 y 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48109 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.389. - Diciembre 23, 1991. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: SIGMOR clases Int. 5, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48110 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.379. - Montevideo, 23 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por S.E.D.A. S.A. (Argentina), solicita marca:

ESTAMPA

clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48269 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.395. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Con esta fecha, Gabriel Fernández Patiño solicitó la marca: CACERIA FOTOGRAFICA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48283 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.404. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Raúl Francisco Rodríguez solicita la publicación la marca: S.F.C., de la clase 38 comunicaciones. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48294 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.440. - Diciembre 24, 1991. - Playboy Enterprises Inc. (USA), solicita:



Int. 9, 35, 37.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48296 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.381. - Diciembre 23, 1991. - Stokely-Van Camp. Inc. (USA), solicita:



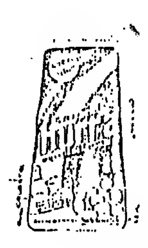
Int. 32.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48297 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.282. - 17 diciembre 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita:



Int. 20.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48298 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.445. - Diciembre 26, 1991. - Sudy-Lever S. A. (Uruguay), solicita:



Int. 3.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48299 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.316. - Diciembre 19, 1991. - Shearson Lehman Brothers Inc. (USA), solicita: LEHMAN BROTHERS, Int. 36 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 48300 Dic 31- v Ene 15

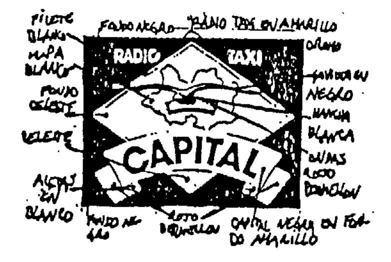
ACTA Nº 250.185. - Diciembre 13, 1991. - Carlos Espinosa (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.

23) N$ 63.000,00 10/pub 47925 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.252. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con esta fecha LOGIKA S.A., solicita la marca:



de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 252.000,00 10/pub 48070 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.387. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Miguel Armando Schapire (Argentina), solicita marca: LE CLUB PRIVEE DE PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48268 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.418. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: SNOWFLAKE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48270 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 247.463. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Optica Diana Ltda. solicitó la marca OPTICA DIANA LTDA. de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 47.250,00 10/pub 48276 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.438.- Diciembre 24, 1991.- NUMEROSKY por Carlos Ibañez, solicita marca: "LOGITECH", clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48304 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.446.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "ANDRE KEVIN", clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48305 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.447.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "DE LUCA", clase Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48306 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.448.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "FLORENSE", clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48307 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.449.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "KARSTEN", clase Int. 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48308 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.450.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "VOLARE", clase Int. 20.
23) N$ 31.000,00 10/pub 48309 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.451.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "WORKSPACE", clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48310 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.471.- Montevideo, 27 de diciembre de 1991.- Con esta fecha Sosa Soto, William Nery, solicitó registrar la marca: NOGOYA de la clase 6 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48312 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.344.- Montevideo, 20 diciembre de 1991.- Con esta fecha las personas cuyo nombre aparece en dcho acta, Julio H. Charquero, Jorge S. Sanchez, solicitó la marca GRUPO TROPICAL "BARAHONA", de la clase 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48337 Ene 02- v Ene 16

ACTA 250.364.- Montevideo, diciembre 20 de 1991.- Juan Miguel Freira por Alsusa S.A. (Mvdeo.)- Solicita marca:



clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48385 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.363.-Montevideo, diciembre 20 de 1991.- Juan Miguel Freira por Fumaya S.A. (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 20 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48386 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.382. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Uniflex Utiltime S.P.A. (IT.), solicita marca:



clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48494 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.405. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: TABLIBUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48496 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.409. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca OBESIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48500 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.410. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: MICOGIN, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48501 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.412. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorio Andromaco S.A. (UY), solicita marca IADELPA, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48503 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.413. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: ANDRIODERMA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48504 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.414. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: EUPRANDIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48505 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.391. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 5, 29, 30. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48522 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.452. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: LEGANZA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48531 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.453. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AUER, clase Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48532 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.473. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca LA BOUTIQUE DEL AUTOMOVIL Y DEL SONIDO de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48469 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.472. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca TODO INSTALADO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48470 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.474. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Juan Cetraro solicita marca: CASCADA clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48472 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.464. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR & CIE. (CH), solicita marca:

Saltratos
Rodell

clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 108.000,00 10/pub 48495 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.411. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorio Andromaco S.A. (UY), solicita marca MEBUTAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48502 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.416. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: CITRIBIOTIC, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48506 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca BENILEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.462. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marcolla S.A.C.I. Y A. (AR), solicita marca MARCOLLA, cl- Publiquese diez dias consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48508 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.463. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca OVER UP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48509 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.465. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR. & CIE. (CH), solicita marca: SALTRATOS, Clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48510 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.415. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca HIPOARTEL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48511 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.330. - Diciembre 20/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ECKERD, clase Int. 3, 5. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 48512 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.441. - Montevideo, diciembre, 24 diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Orlando Rodríguez, (Uruguay), Solicita marca: NAVEGADOR, Clase.Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48517 Ene 03- v Ene 17

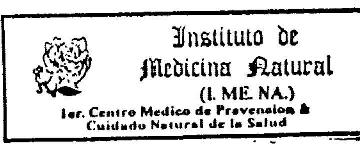
ACTA Nº 250.366. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Impresora de cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADHEFAST, Clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48518 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.454. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: ALERFAST, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48533 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.455. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: FLUOXEPHARM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48534 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.456. - Montevideo, diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METIL-PRES, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48535 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.390. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48519 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.392. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), Solicita marca:

Programa
ANTI - AGING
Longevity

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48521 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 03- v Ene 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.241. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de Aminobenzodiazepinas". (Prioridad USA del 18.6.1990 presentada bajo Nº 539.500). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 46617 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.262. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Norman Fox por Continental PET Technologies, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: RECIPIENTE DE POLIESTER QUE PUEDE SER USADO MUCHAS VECES, Y PIEZA INICIAL PARA SU MOLDEO, de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 47793 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.339. - Montevideo, 16 diciembre, 1991. - Guzmán González Ruiz por CMB Foodcan PLC (Gran Bretaña) solicita patente de invención: "Método y aparato para conformar numerosas acanaladuras completas, concavas externamente extendidas axialmente definiendo un perfil corrugado en un cuerpo de lata cilíndrico". Declaración de prioridad Nos.: 9027854.0 y 9123259.5 de fechas 21/12/90 y 1/11/91 respectivamente. - Según Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 47810 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.338. - Montevideo, 16 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz por CMB Foodcan PLC (Gran Bretaña) solicita patente de invención: "Un cuerpo de lata metálico para una lata de bebidas". Declaración de prioridad Nº 9027851.6 de fecha 21/12/91. - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 47811 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.337. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composición antimicrobiana y su uso" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 9027614.8 de fecha 20/12/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 47842 Dic 23- v Ene 08

Acta 23252.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención, sobre: Un Dentifrico antiplaca empacado en un recipiente surtidor apretable y flexible reinvindicando prioridad Acta estadounidense 547.642, present. 2:7.90 de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45867 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 23.342. - Montevideo, 18 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Elf France (Francia) solicita patente de invención "Componente bitumen/polímero que permite obtener componentes bitumen/polímero de muy baja susceptibilidad térmica utilizable para la realizacióon de revestimientos", declarando prioridad Nos. 90.15788 y 90.15789 del 18/12/90, según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 47997 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 23.329.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Roberto O. Calvet y Marcelo A. Calvet (Argentina), solicita patente de invención para: PANEL DE HORMIGON ARMADO EN DOS CAPAS PLANAS PARALELAS PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS Y SIMILARES. Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 46616 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.254. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas guanidinas". (Prioridad Suiza del 5.7.1990. Presentada bajo Nº 2250/90). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48088 Dic 31- v Ene 15

Acta 23.314. - 31 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Mul-T-Lock Limited (Israel), solicita patente de invención: "Sistema antirrobo para vehículo", reivindicando prioridad israelita Nº 96.262 de fecha 6 de noviembre de 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48133 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº U-2991. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Flyday S.A. solicita Modelo de Utilidad: "Juego de Cubiertos Ensamblables".
24) N$ 31.500,00 10/pub 48473 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº U-2.986. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por The Coca-Cola Export Corporation - Sucursal Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: "Portador de Mensajes Protegido", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48537 Ene 03- v Ene 17



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTIN STARICCO - Ma. EMA PONCE DE LEON y FERRETERIA REDUCTO S.R.L., Prometieron vender a Dana S.R.L. Ferretería sita en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45833 Dic 05- v Ene 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA LAPORTA prometió en venta Bar sito en Bell Nº 1150. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45857 Dic 05- v Ene 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausura del 31.10.1991 GRUENEWALD y JORDAN "CONFITERIA SORIANO", Julio Herrera y Obes 1203. - Acreedores presentarse Estudio Cr. W. Wolf, Guayaquí 3269/401.
25) N$ 168.000,00 20/pub 46213 Dic 06- v Ene 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Manjares S.R.L.", prometió vender a Carlos Selves, restaurant "Oriente". Acreedores: Colonia 660 Bella Unión.
25) N$ 35.200,00 20/pub 46169 Dic 09- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieron vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 10- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 10- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR PONCE DE LEON - SELVA BERRO y ELECTRO BRASIL S.R.L., prometieron vender a Dana S.R.L., establecimiento de venta de artículos eléctricos sito en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45834 Dic 11- v Ene 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - LUIS ANTONIO MORO REVELLO prometió vender a "Campero Sociedad Anónima" establecimiento comercial que gira en el ramo de avicultura y agropecuaria sito en Gral. Palleja 2562. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 46588 Dic 12- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra Zelpo vende a Wilson Hernández Salón Domingo Aramburú 2039. Acreedores al mismo.
25) N$ 42.000,00 20/pub 46813 Dic 12- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Dic 16- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELISA BRUNETTO CASTERA de AGUIAR prometió vender a sociedad Florería Aguiar S.R.L., establecimiento comercial de florería, sito en calle Artigas 419, ciudad de Canelones. - Acreedores: calle Artigas 413, ciudad de Canelones.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47704 Dic 23- v Ene 22

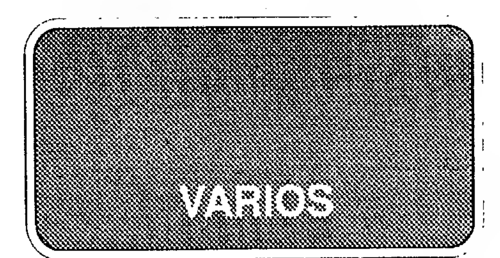
Ley 26 de setiembre de 1904.- CID LTDA. prometió vender a Fernández y Morales S. R. L. el Bar y Restaurante sito en 25 de Mayo Nº 599. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 4771? Dic 23- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENEDICTO GONZALEZ y JULIA CURBELO prometieron en venta a Raúl Pintos, carnicería sita en Guadalupe Nº 2000. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47726 Dic 23- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Pinocho Ltda., comercio Isla de Gaspar 2400. - Acreedores allí. - MUGICA - BEIROA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 48275 Ene 02- v Ene 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299 bis a Luis Argentino Petronilo Romero y Laura Mónica Núñez Abella - Acreedores allí. - EDINSON DARIO LABANDERA CORREA, LYSE NADEAU VIEN.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48377 Ene 02- v Ene 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Andrea S. R. L." la Confitería "La Farola", sita en el balneario La Paloma. - Acreedores en la misma. - JOSE EIRIN LOPEZ, ELSA PORTEIRO GARCIA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48414 Ene 02- v Ene 30



MONTEVIDEO

ENTES

CH. M. RACHMAN Y HNO. S. A.
CAPITALIZACION
(Art. 284 ley 16.060)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24 de octubre de 1991, se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, aumentando el capital social en N$ 1.626:000.000 de acuerdo a lo permitido por el artículo 284 de la ley 16.060 quedando el capital autorizado en N$ 2.496:000.000,00.
27) N$ 342.000,00 10/pub 47897 Dic 26- v Ene 10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Aduanas

De conformidad al artículo 133 de la ley 16.226, se solicita a las dependencias de Organismos Estatales que tengan bienes depositados, en presunta infracción aduanera, lo comuniquen de inmediato, a esta Dirección Nacional (Comisión de Remates - Edificio de Aduana - 2º Piso, Oficina Nº 261-262).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462400 Ene 03- v Ene 08

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ministerio Cultura, dirección general de registros, conforme al Art. 94 del decreto 500/991, se notifica a Nery Raúl Alvarez, que inscripción Nº 59, Fo. 117 del Lº ii/991 del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento, resultó observada; de no levantarse la observación o no deducirse oposición dentro del plazo de 60 días de esta notificación, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Ministerio Cultura, dirección general de registros, conforme al Art. 94 del decreto 500/991, se notifica a Natalia Cáceres Garrido, que inscripción Nº 57, Fº 113, del Lº ii/991 del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento, resultó observada; de no levantarse la observación o deducirse oposición dentro del plazo de sesenta días de esta notificación, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Ministerio Cultura, dirección general de registros, conforme al Art. 94 del decreto 500/991, se notifica a Noelia Flora Vaucher Correa, que inscripción Nº 55, Fº 109, Lº ii/91, del Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento, resultó observada; de no levantarse la observación o deducirse oposición dentro del plazo de sesenta días de esta notificación, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462300 Ene 02- v Ene 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor Francisco Serralta Albornoz, para regularizar una represa ya construída que represa las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Cerro Chato, tributario del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el Padrón Nº 8233 de la Novena Sección Judicial del departamento de Salto y su embalse afecta parte del citado padrón.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 24 de febrero de 1992, a las 10:00' horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. - La Dirección. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 56.700,00 3/pub 48264 Ene 02- v Ene 07

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al Sr. PEDRO IVANOHE COSTA GONZALEZ, que por R/S de 16/1/91 se ha configurado su renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en Expte. Nº 91/04/144. - Dpto. de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462340 Ene 02- v Ene 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Reg. As. 1167/90 - C+ 3399

FULVIO MENINI solicita servidumbre de estudio. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 19.022 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
27) N$ 84.000,00 10/pub 47877 Dic 23- v Ene 08

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE I. MONTELONGO ACOSTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 510/5532/90 caratulado: José Montelongo Acosta, 510/5532/90 - Caza prohibida - bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462450 Ene 03- v Ene 08

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: LUIS A. FROS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Suspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 2222/7478/91 caratulado: No presenta declaración jurada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462460 Ene 03- v Ene 08

La Dirección General de Recursos Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: OLAVO RIERACKER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última pulicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 923.6684/91 caratulado: Olavo Rioeraker, asunto 555/6684/89 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462470 Ene 03- v Ene 08

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ESTRELLA DE ORO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 546.972/90 caratulado: Estrella de Oro, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462480 Ene 03- v Ene 08

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: WALTER ZANABRIA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2194/972/1991, en el cual Funcionarios de la División Fauna, en la calle Cooper y Avda. Italia constataron la comercialización de plumeros confeccionados con plumas de Ñandú. Corresponde de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 inciso a) del decreto Nº 261/78, proceder al comiso y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Art. 22 del Dto. 261/78, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/91 de fecha 27/09/91. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462490 Ene 03- v Ene 08

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA GENERAL TECNICA JURIDICA
Prestaciones de Actividad

Se notifica a la empresa MARVI LTDA. que se le confiere vista del expediente Nº 959/91.
Se notifica a la empresa MARVI LTDA. que se le confiere vista del expediente Nº 958/91.
Se notifica a la empresa MARVI LTDA. que se le confiere vista del expediente Nº 61/91.
Se notifica a la empresa ASOCIACION MEDICA SAN JOSE que se le confiere vista del expediente Nº 911.260.
Se notifica a la empresa CARLOS ALBERTO SANSONE que por este procedimiento (Art. 53, decreto 640/973) se le intima a regularizar el Registro de Firma en el Banco de Previsión Social.
Se notifica a la empresa INSTITUTO DENTAL URUGUAYO (I.D.U.) S.R.L. que se le confiere vista de los expediente 911.076 y 911.096.
Se notifica a la empresa EDIVET S.A. que de conformidad a lo dispuesto por el Banco de Previsión Social se le intima el pago de la multa recaída en expediente Nº 911.000 que asciende a N$ 25.968 (procedimiento cumplido de acuerdo al Art. 53, Dec. 640/973).
Se notifica a la empresa MARIA MONICA RODRIGUEZ BACARDAZ que deberá tomar vista del expediente 910.699 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973.
Se notifica a la empresa I.D.U. S.R.L. LTDA. que se le confiere vista del expediente Nº 911.073.
Se notifica a la empresa OMAR DIAZ MONTESDEOCA que de conformidad a lo dispuesto por el Banco de Previsión Social se le intima el pago de la multa recaída en expediente Nº 910.977 que asciende a N$ 8.269 (procedimiento cumplido de acuerdo al Art. 53, decreto 640/973). - Dpto. de Prensa y RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 462370 Ene 02- v Ene 07

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
(BANESTO BANCO URUGUAY)

Se pone en conocimiento de nuestra clientela, las condiciones referentes a promedios mensuales mínimos y comisiones por mantenimiento de cuentas, que entrarán a regir a partir del 1º/1/1992:

Cuentas Corrientes - Moneda Nacional

Promedio mensual, inferior a N$ 1:000.000.00.
Comisión mensual equivalente a U$S 25.00. - Montevideo, 27 diciembre 1991.

27) N$ 6.300,00 3/pub 48466 Ene 03- v Ene 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Sylvia Pérez Sacco y otra c/SIDE S.A. y otro "Daños y Perjuicios" (Ficha 17º/469/91), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a SIDE S.A. y a GASTON COUCHET INZAURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 26 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 48287 Dic 31- v Ene 15

DECIMONOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevencioness del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Dic 24- v Ene 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados Ferrara Arnoldo/ Concurso Voluntario. (Ficha 734/91), por disposición del auto 2544 de fecha 23 de octubre de 1991 dió por promovida la Solicitud de Concurso Voluntario y se convoca a una Junta de acreedores en esta sede San José 1132 piso 7, el día 6 de febrero de 1992 a la hora 10, teniendo prsente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la Junta resolverá con los que concurran; y, c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. A los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo en el mes de noviembre de 1991. d) Se concedió habilitación de feria.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 46815 Ene 02- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Ene 09

CONVOCATORIAS

TEXTIL URUGUAYA S.A.
(Ley 16.060 - Art. 362)

Se comunica a los interesados, que por Actas de Asamblea Extraordinarias de Accionistas de fecha 20 de abril y 20 de diciembre de 1990, se decidió aumentar el capital de Textil Uruguaya S.A. a N$ 756:676.314,00 y a N$ 1.585:000.000,00 respectivamente.
27) N$ 342.000,00 10/pub 45835 Dic 30- v Ene 14

(C.A.C.CIN.S.C.C.A.)
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club ANCAP

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 10 de enero de 1992 a las 19 horas en su primera convocatoria y a las 19.30 horas en su segunda convocatoria, en la sede social de la calle Félix María Olmedo 3600 (Montevideo).

Orden del Día:

1) Memoria, Balance y Ejecución Presupuestal por los ejercicios cerrados al 30/9/87, 30/9/88, 30/9/89 y 30/9/90.
2) Establecimiento cuotas mínimas de integración de Capital Social.
3) Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha de las próximas elecciones.
4) Aprobación Plan Anual de Préstamos. - Consejo Directivo.
27) N$ 73.500,00 5/pub 48071 Dic 31- v Ene 08

VARIOS

OYAMA S.A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del Dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/6/91 de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1991.
Eduardo Pondal 782.
Horario de 14:00 a 17:00.
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - El Directorio.
27) N$ 25.200,00 3/pub 48468 Ene 03- v Ene 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de OLIMPO u OLIMPIO MACHADO DUARTE (Ficha 267/91), citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la coheredera Ernesta Machado Duarte, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 25.800,00 10/pub 31849 Dic 23- v Ene 08

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículo 428 y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:

Resolución: Nº 0975, de fecha 19 de setiembre de 1991.

ZONA URBANA

Sección Judicial: Primera.
Padrones números: 8376, 8977, 8998, 9024 y 9039/2.

ZONA RURAL

Sección Judicial: Decimosegunda.
Padrones números: 1785, 1831, 1881, 3254, 3431, 3459, 3804, 3838, 3886.

Tacuarembó, octubre 28 de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462170 Ene 02- v Ene 07

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículos 428 y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del

plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:

Resolución: Nº 1164, del 18 de noviembre de 1991.

Zona: Rural.
Sección Judicial: Tercera.
Padrones números: 10963; 5359; 4626; 442; 447; 449; 451; 456; 461; 463.

Sección Judicial: Cuarta.
Padrones números: 647; 667.

Sección Judicial: Quinta.
Padrón número: 4432.

Sección Judicial: Sexta.
Padrones números: 5001; 5284.

Sección Judcial: Séptima.
Padrón número: 6095.

Sección Judicial: Octava.
Padrón número: 7045.
Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991. - Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462180 Ene 02- v Ene 07

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículo 428 y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:

Resolucion Nº 1198 del 28 de noviembre de 1991.

Zona: Urbana.
Padrones números: AA-01 1; 9; 22; 24; 547/1; 66; 72/1; 72/102; 81; 98/101; 98/102.

Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991. - Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462190 Ene 02- v Ene 07

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO

Se presentó ante esta oficina el Sr. GERARDO FRANCISCO DOMINGUEZ, C.I. 3:233.397-8 con domicilio en José Pedro Varela Nº 370, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 50/90, de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Camión marca "Mercedez Benz", modelo LS 1313/36, Año 1979 Motor Nº 344991.50.549895, Combustible Gasoil, Hp. 145 CC. 6 cilindros, Matrícula R. 10.0050 (Alquiler). Empadronado en esta Intendencia con el Nº 44.159 a nombre de JULIO C. FUENTES y CARLOS y ARIEL FARIA, con domicilio en 25 de Mayo N 109 - TCBO.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezca en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de 30 días.

Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 3 de diciembre de 1991. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público, Luis A. Fernández, Subjefe de 1&.
27) N$ 56.700,00 3/pub 48449 Ene 03- v Ene 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83), se cita, llama y emplaza a una Junta de Acreedores en estos autos, en esta Sede en la Calle Juan A. Lavalleja 1300 para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas, habilitándose la Feria Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Treinta y Tres, 23 diciembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 48311 Ene 02- v Ene 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REMOLCADORES Y LANCHAS SOCIEDAD ANONIMA.
(R.E.Y.L.A.).
Ley 16.060 aumento de capital.
Asamblea General Extrordinaria de fecha 25 de abril de 1991. Modificación de artículos 5 y 6 de Estatutos.
aumento de capital a N$ 250.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 188 folio 1260 Lo. 1 de estatutos Legajo No. 9418/91.
28) N$ 34.200,00 10/pub 47031 Dic 24- v Ene 09

FRANCISCO GUARINO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060. aumento capital.
Asamblea General Extrordinara de fecha 2 de mayo de 1991.
Modificacón de artículos 5 y 6.
Aumento de capital a N$ 60.000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 672 folio 3437 Lo. 2 Legajo No. 9417/91.
28) N$ 34.200,00 10/pub 47032 Dic 24- v Ene 09

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
EXTRACTO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Art. 362 (Ley 16.060)

Con fecha 11 de diciembre de 1991 se reunió la Asamblea Extraordinaria de Compañía Textil Real de San Carlos S. A. resolviendo por unanimidad de presentes:
1) Aprobar la disolución anticipada de la sociedad y su consecuente liquidación.
2) Nombrar al Cr. Román Hughes como liquidador de la sociedad.
28) N$ 456.000,00 10/pub 47881 Dic 26- v Ene 10

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 33.000.00



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

FLORENTINA ELDA e IRIDE SCALTRITTI o SCALTRITI SCALTRITTIo SCALTRITI, (Ficha A/347/91).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos.
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10045 Ene 07- v Ene 20

CESAR HOMERO CABRERA BARCELO, (Ficha A. 446/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48139 Ene 07- v Ene 20

DECIMONOVENO TURNO

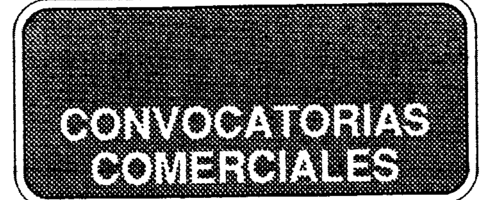
MARIA VIRGINIA RAPOSO CRESPO, (Ficha A. 393/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47988 Ene 07- v Ene 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORIBE MINARRIETA SARAVIA, (Ficha S. 712/91).
Montevideo, diciembre 23 de 1991.
Habilitación de Feria.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48565 Ene 07- v Ene 20

VIGESIMONOVENO

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Ene 07- v Ene 20



ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales y Arts. 343 al 346 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1992 a las 17 horas, en la Sede Social, calle José Ellauri 826, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento de Capital.
2) Reformas de Estatutos.
3) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 1991 preceptuado por el Art. 287 de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.
Comunicamos a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en el domicilio de la Sociedad, los días hábiles en el horario de 16 a 18 horas, sus acciones o certificado de depósito (Art. 10 de los Estatutos y Art. 350 de la ley 16.060).
La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, en el mismo día, hora y lugar, una hora después. El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 48614 Ene 07- v Ene 09



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

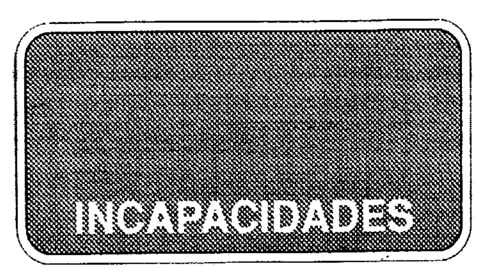
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Néstor Roberto, Angel Omar y Blanca Norma Scaglia Pedrazzi; Ademar Iván y Hebert Osvaldo Scaglia Perdomo; Nelly Cordero Scaglia; Rosa Elena Scaglia Amaro; Hugo Scaglia; Nancy Mabel, Williams Humberto y Patricia Yanet Scaglia Gallero; Juan Bautista, Lilia Noemi, Paulo Danilo y Mariela Isabel Molfese Scaglia; María del Carmen Pérez de Molfese; Elvira Scaglia y Teresa del Carmen Rodríguez Scaglia. Solicitan título del Panteón Nº 8 Sector A Nº anterior 128 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de B. Scaglia y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 61850/83 Agdo. B.2540/47. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora, Div. Registros Municipales.
04) N$ 105.000,00 5/pub 48541 Ene 07- v Ene 13

Por disposición de la [redacted]nza Nº 4714/980 Decreto [redacted]de Vecinos N[redacted]/980, Art. 22 Apdo. "C" [redacted]se hace saber que los Sres.: Carlos María, [redacted] Elsa Reina e Islanda Calvetti Ellebori; Jorge, A[redacted] Zaira Calvetti; Díaz; Adhemar Lirio, Mario Walter, Nelson Bruno, Enelda María Agustina y Aroldo Juan Vidal Calvetti; Edith, Mabel y Gilberto Vidal Rossi; Carlos Leopoldo Valentín y Reina Margarita Ellebori Calvetti; Delfos Battaglino Calvetti; Jorge Santiago y Hugo Julián Calvetti Soca; Etnad Rosa y Edgardo Santiago Clavijo Calvetti; Jorge Eduardo Vidal Battaglino; Norma Perla, Ema Teresa y Gladys Nélida Vidal Andrili. Solicitan título del Panteón Nº 88 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flia. Calvetti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. A 154505/90 Agdo. A 46538/76. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
04) N$ 115.500,00 5/pub 48542 Ene 07- v Ene 13



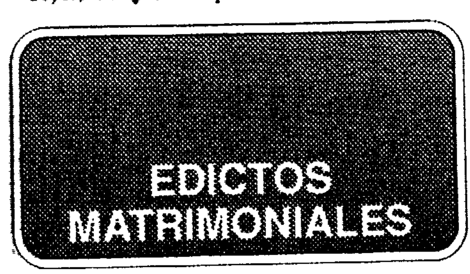
MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71-54-73, habilitado en Juan Benito Blanco 890. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10001 Ene 07- v Ene 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia e Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: DANGIOLILLO de ROIG OLGA "Incapacidad" (Ficha V/526/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Dangiolillo de Roig, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Dangiolillo de Roig a Graziela Roig.- Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
10) N$ 30.000,00 10/pub 10046 Ene 07- v Ene 20



Montevideo, 7 de enero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ALVARADO, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en B. Blanco 1255/801 y CLAUDIA ANDREA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en B. Blanco 1255/801.

MIGUEL ALVARO ALFONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Otorguez 1224/1 y SANDRA GABRIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2293.

MARIO GERARDO AMOEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4547/102 y VIRGINIA MORELLA VIGNONE, 25 años, soltera, profesora inglés, oriental, domiciliada en Victor Raul Haya de la Torre 1614.

OFICINA N.o 2

MARCELO MARIO KRUGMAN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Nuñez 2124 y ANA SCHWALB, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3642.

LUCAS LUIS BOCSKOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. P. de Mendoza 4436 y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. P. de Mendoza 4436.

JOSE RAUL BAFICO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1425/3 y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6665.

JORGE ROMEO BUENO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Frias 4506 y MARIA ELISA BRUSA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria CH 70 Pje, 4495 Block 19.

ENRIQUE GUSTAVO BACK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martínez 3539 y SOLEDAD GABRIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Francisco Martínez 3539.

OFICINA N.o 3

JUAN ANTONIO CARDOSO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yagurí 2016 y RAQUEL DE CARVALHO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Arquímedes 1187/2.

ALVARO MARTIN COLOTTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2138/201 y BRENDA NILENA SOSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2138/201.

RAMON HUGO CHANQUET, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2583/2 y ROSARIO ALICIA SCALONE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2583/2.

MARCELO JAVIER CHIARINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 135 (Paso Molino) y MARTHA PATRICIA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Salvo 256 (Paso Molino).

HUGO FERNANDO CABRERA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Restauración 4531 y HARTHA SUSANA AMORIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4320.

OFICINA N.o 4

GREGORY FALL, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Landeira 3431 y ANDREA SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongos 3343.

ALVARO PEDRO LEZAMA, 43 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Pablo de María 1386/1002 y CEDALIA GOMEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3700 bis.

GUSTAVO DANIEL FERRANDO, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2980/101 y MARIA DE LOS ANGELES GALINDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3170.

JUAN LUIS FITIPALDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Clemente Pradines 1737 y MARIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón bolivar 1239.

GUSTAVO DANIEL LATORRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2032/503 y KARIM JOANNA MOLINARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3332/1702.

OFICINA N.o 5

RAFAEL HIRSCH, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Massini 3271 y SILVINA GRACIELA WOLKOWICZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2467.

VICTO HUGO GOMEZ, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Jackson 920/502 y ESTELA BLANCA DAVYT, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jackson 920/502.

ALVARO DANIEL GINELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074 y CAROLINA LUISA DABEZIES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3505.

LUIS ANTONIO GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 4273 y SILVIA JANET LARA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayohuma 3935.

OFICINA N.o 6

ALVARO JOSE MOREIRA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1420, y PATRICIA EDITH CAPDEHOURAT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1220/104.

JAVIER ANTONIO MANEIRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gil 1028 bis/6, y GRACIELA MONICA ABOU-NIGM, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Yí 1692/2.

CARLOS JAVIER MORALES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 2109 y ALICIA ARACELI BARBOZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 2109.

JACQUES MONTOULIU, 30 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Benito Blanco 923/403, y SOLEDAD INES VILLEGAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1147/301.

OFICINA N.o 7

SERGIO WILSON PUÑALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/201, y ZULAY MABEL LISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989/101.

FERNANDO RICHARD PIMENTEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 3832 y ROSA GABRIELA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4119.

JULIO CESAR PLAZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 8044 y CARLA MARISA BERLINGERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 8044.

OFICINA N.o 8

JORGE RAMIRO RIET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1348/11, y VERONICA PLANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Paysandú 1204/402.

HIPOLITO TIMOTEO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Livi 7965, y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Livi 7965.

PABLO GUSTAVO RODAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 3299 y SANDRA ALICIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4755.

EDUARDO DIEGO ZAITER, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Talcahuano 3323/201 y MARIANA TRINIDAD, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1538/201.

ROBERTO DANIEL RAMIREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3564 bis/101 y ANALIA PAOLA CARELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pando 2784.

OFICINA N.o 9

VICTOR EDUARDO SENLLANES, 30 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Avenida Joaquin Suarez, 3013/3 y SUSANA BEATRIZ KIROYAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1877/6.

RUBEN WALTER SANTA LUCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1584/4 y GABRIELA ALEJANDRA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 5426.

CARLOS MARIA SILVERA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Continuación Trapani 4976 y NELIDA ARACI SILVA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4865.

EDIARDO VICENTE SIJMAUYSZCIAM, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Berna 12011 y ADRIANNA LAURA CALOSSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3210.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ARIEL TALENTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1021 y SANDRA MUGUERZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 620.

EDGAR DANIEL TORRES, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3317 bis y PATRICIA MARYAZUL GIL, docente, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3060.

IGNACIO JAVIER TOJO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5178/3 y MARIELA JAQUELIN GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3944.

CARLOS NELSON TEJERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hidobro 1396, y SILVIA MABEL AVERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1396.

GUSTAVO ALBERTO OTTONELLO, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3139 y MARIA ROSA GANDARIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4371 -1 Pje. A.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL SANTOS VIÑOLE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "GRITO DE GUERRA", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10003 Ene 07- v Ene 20

MONICA YOUNG por GUSTAVO EKROTH solicita la inscripción de la obra titulada "La Locura Uruguaya" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10043 Ene 07- v Ene 20

NEMESIS BOTTO, por OLGA BOTTO ROBELLA, solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado: "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rarael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Ene 07- v Ene 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudio sobre un contrato definido" y "Estudio sobre un contrato sinalagmático" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

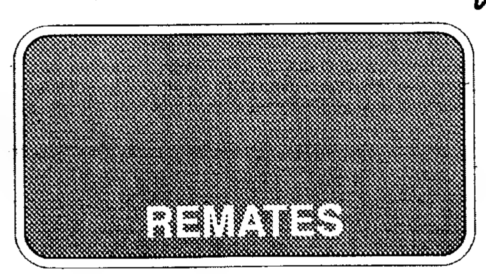
17) N$ 42.000,00 10/pub 48613 Ene 07- v Ene 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR - "Rectificación de Partida" (F.V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: A) Partida de Defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973, inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Habiendada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 07- v Ene 20



MONTEVIDEO
ENTES
A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Remate Oficial

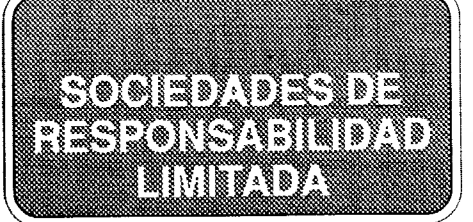
EDICTO. - Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 24 de enero a las 17:00 horas en el Local de la Escuela Nº 5, Avenida Gorlero entre calles 23 y 25 - Punta del Este - se procederá por intermedio de los martilleros: Alejandro Vargha, Matrícula Nº 1952; Luis Eduardo Pérez Figares, Matrícula Nº 806; Horacio Castell, Matrícula Nº 301; Alberto Brum, Matrícula Nº 2547; Ruben Camara, Matrícula Nº 2925; Eduardo Corbo, Matrícula Nº 309; Ignacio Labaure, Matrícula Nº 4032; y Ernesto Romero, Matrícula Nº 3669, a la venta en remate oficial y al mejor postor:

I) Inmueble Padrón 472 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Superficie 11 hás. 890 m. con 136 mts. de frente a Ruta 12 y 143 mts. de frente a la Laguna del Sauce.
BaseÑ 5.596,11 U.R. (cincomil quinientos noventa y seis con once Unidades Reajustables).
II)Fracción de 3 hás. con construcciones a 9 Kmts. de Pueblo Garzón y 21 Kmts. de San Carlos - Padrón rural Nº 2522, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Paraje Molles de Garzón - Local ex Escuela 57 CECRO - Sin base.

III) Fracción de 3 hás. con construcciones frente al Km. 101.500 de Ruta 9 - Local de ex Escuela Rural 20. Padrón Rural Nº 4481 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado - Paraje Puntas de la Sierra. - Sin base.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) El mejor postor acepta la condición resolutoria expresa para el caso que omita cumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Edicto. La mora es automática. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José 934, piso 2º, Montevideo, a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 462610 Ene 07- v Ene 07



SILDIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/11/90.
Inscripción: Nº 1494 Fº 5966/69 Lº 1 Legajo 5888.
Cedentes: SILVIA PORTELA (50 cuotas), RIANA RODRIGUEZ y SECUNDINO GONZALEZ (50 cuotas).
Cesionario: Julio Faravelli y Carmen Martínez.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10002 Ene 07- v Ene 07

ARQUITECTO DE GIUDA LTDA.
Contrato: 1/12/91.
Inscripción: Nº 2053, fos. 7000 al 7002 v. Lo. 3, Legajo 11325/91.
Socios: LUIS ALBERTO DE GIUDA BARQUI, ALICIA SUSANA y MARTHA ELIZABETH PAGANO DAGUERRE.
Objeto: Comercialización de carpintería de obra, electrodomésticos, cerámica de revestimientos, grifería, tapicería, todo artículo destinado a equipamiento del hogar, construcción de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.
Cuotas: 100 de N$ 8.000, aportes 60%, L.A. De Giuda: 35% A.S. Pagano y 5% M. E.Pagano.
Administración: Luis Albeto De Giuda Barqui y Alicia Susana Pagano Daguerre, indistintamente.

22) N$ 68.400,00 1/pub 10004 Ene 07- v Ene 07

D. GRUNDLAND SUCESORES S.R.L.
Modificación del Plazo
Fecha 22/11/1991.
Inscripción: Nº 1957 del Fo. 6575 al Fo. 6578 del Libro Nº 3 de Contratos, el 6/12/91 Legajo Nº 4866/91.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10007 Ene 07- v Ene 07

BROT LIMITADA
Contrato: 19/11/1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1971; Fo. 6631 al Fo. 6633 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: PABLO OTERO MUñOZ y ANDRES FEDERICO BRECCIA FARRO.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Compra venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, e intermediación en los mismos.
Importación y exportación.
Plazo: 10 (diez) años.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 10022 Ene 07- v Ene 07

RIVER OAKS LIMITADA
Documento: 29 de octubre de 1991.
Socios: MARIO CESAR RIOS ANCHETA y NILDA ESTHER RIOS ANCHETA.
Capital: N$ 800.000 (partes iguales).
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos de bienes y servicios en general.
Plazo: dos años.
Domicilio: Francisco Araúcho 1314, Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 1859, Fo. 6199, al Fo. 6202 vto. Lo. Nº 3 de Contratos, Legajo 10409/91, el 21 de noviembre de 1991.

22) N$ 45.600,00 1/pub 10023 Ene 07- v Ene 07

MAR AZUL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15/10/91.
Inscripción: Nº 1733, Fo. 5714 al Fo. 5717, Lo. 3 de Contratos, Legajo Nº 7577/91.
Cedente/s: JOSE MARIA PACHECO VIEYTO.
Cesionario/s: DANILA LOURDES PEREIRA CALCAGNO y EVAIR GALLO FLEITAS.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10026 Ene 07- v Ene 07

33 LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 8 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 69, Fo. 218, Lo. 4, 20 de marzo de 1991.
Plazo: 30 años.

22) N$ 22.800,00 1/pub 10027 Ene 07- v Ene 07

TRIIVELLI S.R.L.
CESION
Contrato: 1.10.91.
Cedente: CANDIDO TRIVELLI BUDELLI.
Cesionaria: María del Carmen Trivelli Comesaña.
Insciripción: Nº 1821 Fo. 6846 al 6848 Lo. 2.
Legajo: 7569/91.

22) N$ 22.800,00 1/pub 10044 Ene 07- v Ene 07

C & G S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1837, Fo. 6898/6900 Vto., Libro 2. Legajo 2950/91.
Cedentes: TEOFILO BANCHERO DABO (50 Cuotas). ALVARO BANCHERO DABO (16 cuotas).
Cesionarios: Luis Olaso Jung, César Cat Ruprecht.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10047 Ene 07- v Ene 07

INTERNATIONAL FOOD S.R.L.

Contrato: 16 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 1836, Fo. 6894/97 vto. Lo. 2, Legajo 11.366/91.
Socios: PEDRO ROMERO LIMA (90 cuotas). HORACIO FERNANDEZ DI MAGGIO (5 cuotas).
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones y exportación de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 950.000 (95 cuotas de N$ 10.000).
Administración: Pedro Romero Lima.

22) N$ 45.600,00 1/pub 10048 Ene 07- v Ene 07

BUENA ONDA S.R.L.
Contrato: 31 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1640, Fo. 6153, Lo. 2.
Socios: MARGARITA ZEMBORAIN CASTELLANOS, VERONICA ZEMBORAIN CASTELLANOS y FLORENCIO SALVADOR ORIA CANTILO (10 cuotas cada socio).
Objeto: Restaurant con música en vivo.
Capital: N$ 30:000.000 (dividido en 30 cuotas de N$ 10:000.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.

22) N$ 45.600,00 1/pub 10049 Ene 07- v Ene 07

CITUS S.R.L.
Contrato: 2/12/991.
Inscripción: Nº 1750 Fº 6559/6562v. Lº 2 Contratos.
Socios: JUNG NAM LEE y FERNANDO ROCABADO QUIROZ.
Objeto: La comercialización de todo tipo de bienes, mercaderías o servicios en general, etc.
Capital: N$ 800.000.
Administrador: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47786 Ene 07- v Ene 07

FIVEPA S.R.L.
Contrato: 30/6/1989.
Registro: Nº 1036 Fº 4007 Lº 1 de Contratos.
Cesión: Virginia Fitipaldo cedió a CARLOS CASAROTTI 8 cuotas y a EDILIA SONIA PARRAL 8 cuotas.
Fernando Angel Vera cedió todas sus cuotas a EDILIA SONIA PARRAL.
Modificación: Administrador Carlos Casarotti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48035 Ene 07- v Ene 20

LEPER LIMITADA
Contrato: 11 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1723 Folio 6283vto. Libro 2.
Socios: ZULMA RENEE LERIDA SILVA (150 cuotas), MARIANELA OLGA PEREZ MARQUEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (200 cuotas).
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios. En especial en el ramo de Peluquería de caballeros y damas.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48052 Ene 07- v Ene 20

OPTICA GARIBALDI S.R.L.
Contrato: 20/11/1991.
Socios: MARIA DEL ROSARIO SOSA CABALLERO y HUGO FRANCISCO NUÑEZ OBREGON.
Inscripción: Nº 1891 Fº 6323 al 6325 Lº 3 Legajo 10539/91.
Objeto: Optica, fotografía, joyería, relojería, importación y exportación y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: María del Rosario Sosa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00 en 100 cuotas de N$ 8.000,00 por partes iguales entre ambos socios.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48053 Ene 07- v Ene 07

VISCA S.R.L.
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: 13/12/91, con Nº 196, folios 774/777.
Socios: MARIANELLA VISCA PROTTO y ORLANDO PROTTO PERI.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) industrializar, comercializar en los ramos y anexos de maquinaria agrícola, fruticultura, etc. b) Importación, exportación, etc.
Plazo: 20 años con prórrogas anuales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 22.800,00 1/pub 48539 Ene 07- v Ene 07

CARNICERIA LOS CERRILLOS LTDA.
CESIONES Y MODIFICACION
Contrato: 12 de noviembre de 1991.
Inscripción: Registro Comercio Canelones Nº 176, Fos. 603/607, Lº Contratos 1991, el 9/12/1991.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE y CARLOS ENRIQUE ESTEVES GOMEZ.
Cesionario/s: Washington Antonio Torres González, Mario Hebert Martínez Marquicio y Alicia Elizabeth García Insausti.
Cuotas cedidas: La totalidad, adquiridas así: Washington Antonio Torres, 20; Mario Hebert Martínez, 10; y Alicia Elizabeth García, 10.
Administración y representación: Mario Hebert Martínez y Alicia Elizabeth García, indistintamente, debiendo actuar uno de ellos en forma conjunta con Washington Antonio Torres.
22) N$ 79.800,00 1/pub 48540 Ene 07- v Ene 07

DALTON 5 LIMITADA
Socios: DALTON FERNANDEZ BRIGNARDELLO, VIRGINIA COTUGNO PELUSSO, RODOLFO PERALTA COTUGNO.
Capital: N$ 20.000 en 20 cuotas de N$ 1.000 c/u.
Administración: Dalton Fernández y Virginia Cotugno en Forma conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Puesto de frutas y verduras.
Plazo: 2 años con prorroga automatica por períodos en 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28/6/85 con el Nº 281 al folio 1.089 Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48543 Ene 07- v Ene 20

RIEN S.R.L.
Contrato: 6.11.1991.
Inscripción: R.P.Co. Mdo. Nº 284 Fo. 1114/18, To. 30 de Contratos, (27/11/91).
Socios: SONIA EMA MONTAñES CUADRADO y MARIA HORTENSIA GONZALEZ OLIVERA (50 Cuotas c/u).
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería, confitería y alimentos en general, servicios para fiestas por cuenta propia o de terceros - etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Sonia Ema Montañés Cuadrado y María Hortensia González Olivera actuando en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.
22) N$ 68.400,00 1/pub 48544 Ene 07- v Ene 07

CHAVES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18/5/1991 Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado Nº 153 Folio 630 al 632 tomo 30 de Contrato.
Cedentes: ALVARO EDUARDO RODRIGUEZ CHAVES ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATALURDA.
Cesionario: Sandra Rodríguez Chaves Alvira.
Modificación: Plazo por 30 años a contar del 18/5/1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48548 Ene 07- v Ene 07

FREITAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha 26.10.91 inscripta en Registro Público Nº 298 del Fº 1171 al Fº 1174 del Tomo Nº 30 de Contratos el 27.11.91.
Cedentes: Carlos María Freitas, Elvira Angélica Klingender y Gabriel Walter Freitas Klingender.
Cesionarios: Luis José Lema Díaz y Angela María Saldías.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48549 Ene 07- v Ene 07

EL TATA S.R.L.
Contrato: 2/12/91. Inscripción Registro de Comercio Nº 314 Fo. 1229 al Fo. 1233 T. 30.
Objeto: Carnicería.
Socios: OSCAR BASAISTEGUY - WALTER GUADAGNA.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 800.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48550 Ene 07- v Ene 07

MANANTIAL S.R.L. o MANANTIAL LIMITADA
Contrato: 6/12/91.
Inscripción: 13/12/91 Nº 327 Folio 1288 al 1290 LIbro 30.
Socios: LUIS ALBERTO CARAPE FERREIRA y LUIS EDUARDO CARAPE CORONEL.
Capital: N$ 800.000 partes iguales.
Administraicón: Indistintamente.
Domicilio San Carlos.
Objeto: Importación, exportación fabicación de mercaderías, comercio en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48551 Ene 07- v Ene 07

STUDIO INMOBILIARIA LTDA.
Contrato: 16/11/91.
Inscripción: 21/11/91 Nº 280 Folio 1100 al 1103 Libro 30.
Socios: JORGE WASHINGTON FERNANDEZ y CORINA MACHO RUIZ.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48552 Ene 07- v Ene 07

GALPRI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha 10.9.91.
Inscirpta en Registro Público de Comercio con el Nº 301 del folio 1180 al 1182 del Tommo 30 de Contratos del 29/11/91.
Cedentes: Waldemar Esteban Gallo Serrentino 15 cuotas y María Isabel Prieto Di Paolo 15 cuotas.
Cesionario: Nelson Blando Barrales Sosa.
Integración Capital: Waldemar E. Gallo 10 cuotas, María I. Prieto 10 cuotas, Pablo E. Gallo 10 cuotas y Nelson B. Barrales 30 cuotas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48559 Ene 07- v Ene 07

CLAUDIO M. TIFERES S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1991.
Inscripción: 14/11/91 en el Registro de Comercio de Maldonado, con el Nº 273 del Fº 1074 al 1078 Lº 30.
Socios: CLAUDIO MARTIN TIFERES LEVINTON (25 cuotas) y ALFONSINA MARIA PIA MUSOLINO (25 cuotas).
Capital: N$ 1:000.000 dividido en 50 cuotas de N$ 20.000,00 c/u.
Objeto: Estudio arquitectura y afines.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Claudio Martín Tiferes Levinton.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48560 Ene 07- v Ene 07

TRADICA LTDA.
Contrato: 29/11/91.
Inscripción: Nº 1.764; Fº 6.969 al 6.972v. Lº 1.
Socios: ROGELIO LUIS CASTRO VILA, ARMANDO ERIBERTO DIAZ BENTANCUR.
Objeto: Transporte de materiales, mercaderías y/o cosas y bienes.
Capital: N$ 752.000,00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Marcelino Sosa 3011, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48566 Ene 07- v Ene 07

LAETITIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13/12/91.
Inscripción: Nº 1842, folio 7280/82, libro 1 Contratos, legajo 8445.
Cedente: HUGO BONAVITA PAEZ.
Cesionario: Barnesville Inc.
22) N$ 22.800,00 1/pub 48567 Ene 07- v Ene 07

TRIVERO IMPORTACIONES S.R.L.
Contrato: 6/XII/91.
Registro: Nº 1.989, Fº 6.696, Lº 3 Contratos.
Socios: PEDRO JORGE COVOLO CALLEGARI, RAUL HEBER GONZALEZ MEDINA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representación y comercialización de repuestos.
Capital: N$ 800.000,00 (20 cuotas de N$ 20.000 cada socio).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48568 Ene 07- v Ene 07

PUERTOLIBRE LIMITADA
Contrato: 20/11/91.
Inscripción: Nº 1744 del Fº 6538 al Fº 6541 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARCOS OCTAVIO FERNANDEZ CABRERA y JACQUELINE ISA PATOKA BRODACH.
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar, juguetería y mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.
Administración: Ejercida por Marcos Octavio Fernández Cabrera.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48569 Ene 07- v Ene 07

BUEN AVISO S.R.L.
Contrato: 21/10/91.
Inscripción: Nº 1725 del Fº 6829 al Fº 6833 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ACUÑA VASILIER, LUIS IGNACIO ACUÑA VASILIER, ELENA MARIA OXCHUFWUD FERREIRA.
Objeto: Venta de servicios de promoción y desarrollo empresarial. Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración: Julio César Acuña Vasilier y Luis Ignacio Acuña Vasilier indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48570 Ene 07- v Ene 07

NEDASA S.R.L.
Contrato: 13/11/91.
Inscripción: Nº 1786 del Fº 7050 al Fº 7054 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARPENTIER SALHON PERALTA, LILLIAN NENUFAR ARMADA POMIES, ARIEL DA COSTA MIERES.
Objeto: Alquiler de autos, furgones, carrozas, remises con y sin chofer.
Administración: Carpentier Salhon Peralta.
Capital: N$ 33:000.000,
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48571 Ene 07- v Ene 07

PALAS ATENEA S.R.L.
Contrato: 21/10/91.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 1775 Folios 5882 al 5885.
Socios: RICARDO JESUS CASTALDI RODRIGUEZ y RICARDO AMOR QUEIROLO LOPEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00 cuotas: 10 de N$ 500.000.00 cada socio 10 cuotas.
Sede y domicilio: Calle Líbano 1407, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios en ramo computación.
Plazo: 6 años.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 48578 Ene 07- v Ene 07

MANJARES DEL CIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
Fecha: 2 de diciembre de 1991.
Insc. Nº 1753 Fº 6930 al 6932v. Lº 1.
Socios: IGOR MARTINEZ BARINDELLI, JOSE LUIS CASARES KLAPPENBACH.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Bar y Restaurant.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48609 Ene 07- v Ene 07

SERPRO LTDA.
Contrato: 13 noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1634, folios 6134/36 v. Lº 2.
Socios: EZEQUIEL PEREZ MEDEIROS, ALICIA NOVO RICHERI.
Objeto: Asesoramiento técnico.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Ezequiel Pérez.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.800,00 1/pub 48610 Ene 07- v Ene 07

FERNANDEZ DE CASTRO S. R. L.
Contrato: 28 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1763, Fº 5839, Lº 3.
Socios: ALVARO FERNANDEZ DEL CAMPO, LAURA DE CASTRO LA GAMMA.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48611 Ene 07- v Ene 07

WALTER CURBELO y CIA., LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 1º de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1559, Fº 5059/61v, Lº 3.
Cedente: Ma. DEL CARMEN CURBELO SALVO.
Cesionario: Walter Valentín Curbelo Menéndez.
Modificación: Plazo 20 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 48612 Ene 07- v Ene 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.470. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicitó marca: "A M GURMANDIS", clase/s Int. 29 y 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10005 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.469. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10006 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.432. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "XPLOIT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10008 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 256.433. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por NYCOMED AS (Noruega), solicita marca: "ACCUPAQUE", denunciando prioridad solicitud Noruega, Nº 913403, de fecha 5/7/991, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10009 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.434. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSCHINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10010 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.435. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "CUTIVATE", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10011 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.393. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: DROGESTONA, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10028 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.394. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: CUALPES, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10029 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.403. - Montevideo, Diciembre 23, 1991. - Eduardo Fernández, por S.L.K. S.A. (Argentina), solicita: POKER, clase/s Int. 10.
23) N$ 42.000,00 1/pub 10030 Ene 07- v Ene 07

ACTA Nº 250.402. - Montevideo, Diciembre 23, 1991. - Eduardo Fernández, por S.L.K. S.A. (Argentina), solicita: BUZITO, clase/s Int. 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10031 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.112. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A., Uruguay, solicitó la marca: KATJES de la clase 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47143 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.114. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. Uruguay, solicitó la marca: LIGHTJES de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47145 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.105. - Montevideo diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: AJA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47209 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.142.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Diego Terra Carve por Jorge Bayley (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 42.- Publíquese dies días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47428 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 03

ACTA Nº 250.174. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Niasi S.A. Artigas, para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita renovar marca: CONTOURE, clases/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47847 Ene 07- v Ene 20

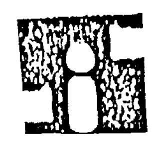
ACTA Nº 250.258. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: CALCOMP clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47942 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.259. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: SUMAGRAPHICS clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47943 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.260. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay) solicita marca: MICROBE KILLER 30 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47944 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.317. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (Uruguay) solicita marca: HOTEL BULLRICH PALACE clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48564 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.328. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Jorge Laitano, Bruno Grosso y Fernando Girard (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48083 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.317. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (Uruguay) solicita marca: HOTEL BULLRICH PALACE clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48564 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.439. - Montevideo, diciembre 24, de 1991. - Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: PLAYBOY, Int. 9, 35, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48572 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.367. - Montevideo, diciembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Impresora de Cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: SILIFAST, clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48574 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.526. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48575 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.527. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: FRISCO, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48576 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.528. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUBITO, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48577 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.481. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: ALTICHRON, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48598 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.482. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: PEDIGREE CHAMP, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48599 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.483. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Tricot S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48600 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.426. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: CAMILLE BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48601 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.522. - **Montevideo, diciembre 30 de** 1991. - Norman Fox por Societe Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48608 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.478. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



clase: Int. 36.
23) N$ 63.000,00 10/pub 48615 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.477. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



clase: Int. 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48616 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.427. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48602 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.428. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: ALMONDINE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48603 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.429. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), socita marca: AMANDE CLASSIQUE, clase: Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48604 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.430. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: SWISS-LI, clase: 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48605 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.444. - Montevideo, diciembre 26 de 1991. - Norman Fox por Sharper Image Corporation (USA), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clases: Int. 9, 16, 28, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48606 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.479. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Norman Fox por Blosir S. A. (Montevideo), solicita marca: MURKEN, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48607 Ene 07- v Ene 20

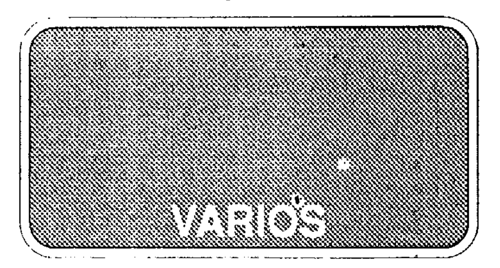


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2990. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Con esta fecha, Beatríz Praderio y José Luis Praderio de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad Especulo vaginal descartable.- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 10021 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº U-2939. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha Luis A. Carlotto Wuitter de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad "Accesorio para Maquina de Moldeo", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10052 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 23238.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Omar Enrique Silveira Antoniello y/o Walter José Borio Denis. En regimen de Copropiedad, solicita Patente de Invención Paneles de Revestimiento. Ley 14.549, la Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 47106 Ene 07- v Ene 20



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

REGLAMENTO PARA MONTEVIDEO DE CAJA CHICA, FONDOS PARA GASTOS Y COMPRAS DIRECTAS, ANTICIPO DE FONDOS PARA GASTOS Y FONDO ESPECIAL PARA OBRAS ELEVADO POR LA COMISION DESIGNADA POR R/D Nº 1616/90 del 11 de julio 1990

Montevideo, 4 diciembre 1991.

Visto: el Proyecto de Reglamento para Montevideo de Caja Chica, Fondo para Gastos y Compras Directas, Anticipo de Fondos para Gastos y Fondo Especial para Obras, elevado por la Comisión designada por R/D Nº 1616/90 del 11 de julio de 1990.

Considerando: que el mismo ha sido elaborado teniendo en cuenta la necesidad de la Administración de racionalizar la utilización de los recursos financieros sin desmedro del normal cumplimiento de los servicios y de acuerdo al nuevo Texto Ordenado de Contabilidad Financiera.

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

RESUELVE:

1º) Aprobar el Reglamento para Montevideo de Caja Chica, Fondo para Gastos y Compras Directas, Anticipo de Fondos para Gastos y Fondo Especial para Obras, el que a continuación se transcribe:

CAPITULO I

Normas Generales

Artículo 1º Serán Ordenadores de Gastos e Inversiones de la Administración las siguientes autoridades y jerarcas conforme a lo establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF):
a) Primarios - El Directorio hasta los límites máximos determinados por las disposiciones legales;
b) Secundarios - Los jerarcas designados por Directorio hasta los límites máximos que él determine.
Art. 2º Los Ordenadores de Gastos e Inversiones deberán atenerse a los procedimientos y límites fijados en el TOCAF y por el Directorio del Organismo, de acuerdo a sus facultades.
Art. 3º Los jerarcas y funcionarios a los que se les confiere capacidad para ordenar contrataciones por cuenta de la Administración, deberán realizar las previsiones que correspondan y remitir sus pedidos con la debida antelación al Departamento de Suministros, a efectos de no incurrir en desabastecimiento o tener que afrontar urgencias innecesarias.
Art. 4º Toda contratación de la Administración debe obedecer a una necesidad justificada.
Los Ordenadores serán los responsables de las solicitudes que realizan, sin perjuicio de la facultad de control de las respectivas Gerencias.
Art. 5º Las adquisiciones necesarias para satisfacer los requerimientos de la Administración estarán a cargo del Departamento de Suministros.
Art. 6º Sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 3º, 4º y 5º, los Ordenadores de Gastos e Inversiones podrán realizar, bajo su responsabilidad, las contrataciones que estimen necesarias y cuyos montos no superen los límites de su competencia, ateniéndose a los requisitos formales impuestos por el TOCAF y disposiciones reglamentarias de carácter interno que se establecen en los Capítulos siguientes.
Art. 7º Los Ordenadores de Gastos e Inversiones que, haciendo uso de sus facultades efectúen adquisiciones, deberán velar por la obtención de adecuadas condiciones en cuanto a la forma de pago, precio y calidad del suministro.
Art. 8º Los funcionarios que ordenen contrataciones deberán canalizar el pago por intermedio del Departamento Financiero.
Sin perjuicio de ello y en tanto se cumplan las condiciones requeridas, podrán recurrir a los procedimientos previstos en los Capítulos II, III, IV y V del presente Reglamento, en cuyo caso serán también responsables de los pagos y deberán hacer las rendiciones de cuentas correspondientes.

CAPITULO II

Caja Chica

Artículo 9º Las Dependencias que Directorio determine dispondrán de un fondo que se denominará Caja Chica, con la finalidad de agilitar la realización de compras directas o gastos que deban abonarse al contado.
El monto mensual asignado a cada Dependencia será fijado por Resolución de Directorio y actualizado cuatrimestralmente, según el criterio establecido en el Art. 135 del TOCAF.
El Departamento Financiero elevará a consideración de la Gerencia General los montos resultantes de cada actualización.
Art. 10. Sólo podrá recurrirse al Fondo de Caja Chica cuando medie alguna de las siguientes circunstancias:
a) Deban realizarse compras o gastos que, por su reducido monto, no justifiquen iniciar las gestiones normales previstas al efecto. El monto de una compra o gasto se entenderá reducido cuando no supere el 2 % del límite establecido para compras directas ampliadas;
b) Se trate de adquisiciones de artículos de aplicación inmediata, cuya necesidad sea accidental e imposible de prever;
c) Exista urgencia en la obtención del suministro por estar comprometida la prestación normal del servicio;
d) Se haya cursado pedido al Departamento de Suministros y, en un plazo, de treinta días, no se haya obtenido el suministro ni la comunicación de que será provisto.
Art. 11. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, se podrán adquirir por este régimen sólo las cantidades mínimas imprescindibles para cumplir con la prestación normal de los servicios.
Art. 12. Las Dependencias que Directorio determine podrán mantener en su poder, total o parcialmente, los fondos de Caja Chica asignados.
Cuando la disponibilidad de un retiro parcial esté próxima al agotamiento procederán a rendir cuentas documentadas ante
la Unidad Intervenciones e Imputaciones del Departamento Financiero, la cual autorizará la reposición de los fondos, por Tesorería. La rendición de cuentas será acompañada de una relación de gastos en duplicado (F. 7. 33 A), cuyo original quedará en el Departamento Financiero y el duplicado en poder de quien rinde cuentas.
Art. 13. Las Dependencias que no dispongan de los fondos de Caja Chica en su poder, tendrán radicados los mismos en Tesorería.
Cuando estas Dependencias realicen una erogación con cargo a su Caja Chica, presentarán ante la Unidad Intervenciones e Imputaciones del Departamento Financiero los comprobantes correspondientes (boleta de contado y factura con recibo) acompañados de una relación de los gastos en duplicado (F.7.33 A). Una vez controlado el gasto dicha Unidad autorizará su reintegro por Tesorería.
Tesorería podrá adelantar Fondos de Caja Chica a la Unidad titular de la misma, para atender el pago de una erogación comprendida en este régimen mediante la emisión de un comprobante de Entrega de Efectivo, (F. 7.63).
En un plazo no superior a un día hábil se presentarán en Tesorería los comprobantes del gasto pagado, acompañados de una relación en duplicado (F. 7.33 A), junto con el efectivo sobrante si lo hubiere.
Art. 14. La Unidad Aguas Subterráneas dispondrá de un fondo mensual para el mantenimiento de las máquinas a su servicio, al que se le aplicarán las disposiciones del presente capítulo.
Art. 15. Los fondos reglamentados en este capítulo estarán sujetos a arqueos.

CAPITULO III

Fondo para Gastos y Compras Directas

Artículo 16. Con la finalidad de atender los gastos y compras que estime conveniente realizar por la modalidad de compra directa y pago al contado, el Departamento de Suministros contará con un fondo cuyo tope mensual será determinado por Directorio.
Su actualización se hará cuatrimestralmente siguiendo el criterio establecido en el Art. 135 DEL TOCAF.
El Departamento Financiero elevará a consideración de la Gerencia General los montos actualizados.
Art. 17. El importe de cada adquisición a realizar con cargo a este Fondo no podrá superar el límite establecido para compras directas ampliadas.
Art. 18. El Fondo que se reglamenta estará radicado en la Tesorería del Organismo quien deberá controlar el tope máximo mensual El Departamento de Suministros podrá disponer diariamente, mediante salidas de Caja, el retiro de fondos que estime necesario en acuerdo con el Departamento Financiero.
Art. 19. El Departamento de Suministros presentará al Departamento Financiero no menos de cuatro rendiciones parciales de cuentas por mes en relación duplicada de gastos junto con los comprobantes de los mismos. La Unidad Intervenciones e Imputaciones efectuará el control del gasto y la imputación correspondiente.
Art. 20. El Fondo que se reglamenta en este capítulo estará sujeto a arqueo.

CAPITULO IV

Anticipo de Fondos para Gastos

Artículo 21. Los gastos que no superen el límite máximo establecido para compras directas ampliadas, cuando deban ser realizados en forma urgente y con pago al contado, siempre que no puedan ser atendidos por el sistema de Caja Chica, y que no correspondan a obras y/ o inversiones podrán efectuarse por el régimen de Anticipo de Fondos para Gastos.
Para cualquier Dependencia la urgencia estará impuesta por la posibilidad de un serio resentimiento de su gestión.
El Departamento de Suministros podrá recurrir a este procedimiento cuando, como consecuencia de un evaluación de las condiciones de la plaza, resulte necesario o aconsejable realizar la compra de inmediato.
Art. 22. Las solicitudes de Anticipo de Fondos serán tramitadas a través de la Gerencia respectiva para su aprobación.
Art. 23. La solicitud de Anticipo de Fondos se formulará en original, usando el formulario F. 7. 70 que especificará:
a) Fecha;
b) Oficina solicitante;
c) Nombre del funcionario que utilizará los fondos;
d) Cantidad solicitada;
e) Destino del gasto;
f) Motivo explicitado de la adquisición o gasto a realizar y fundamento de la urgencia;
g) Firma del solicitante, del Jefe y del Gerente respectivo;
h) Firma del Ordenador.
Art. 24. La solicitud de Anticipo de Fondos se cursará a la Oficina de Estudio y Control de Inversiones a efectos de que informe en lo que le es pertinente exceptuándose de este trámite aquellos anticipos que ya tengan autorizado el crédito respectivo. Esta Oficina en un plazo no superior a dos días hábiles lo tramitará a la Unidad Intervenciones e imputaciones del Departamento Financiero, la que una vez recibida la solicitud del Anticipo, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles a fin de efectuar las contabilizaciones correspondientes, autorizar el pago y remitirla a Tesorería.
Art. 25. El funcionario que solicitó el Anticipo será responsable de elevar la rendición de cuentas ante la Gerencia respectiva dentro de los diez días calendario desde la fecha que recibió los fondos. La rendición de cuentas será firmada en todos los casos por el Ordenador que autorizó la solicitud de Anticipo de Fondos y deberá ser acompañada de los comprobantes correspondientes.
La Gerencia le dará trámite al Departamento Financiero en un plazo de cinco días.
La Gerencia General podrá disponer, a propuesta del Departamento Financiero, la suspensión transitoria de los procedimientos establecidos en el Art. 21 de este Reglamento, para aquellos Ordenadores omisos en el cumplimiento de los plazos indicados.
Art. 26. Cuando el Departamento Financiero observe una rendición de cuentas, recabará directamente del Ordenador las aclaraciones correspondientes. Si éstas no fueran satisfactorias, dicho Departamento iniciará expediente con todos los antecedentes del caso y elevará lo informado a consideración del Gerente General.
Art. 27. No podrán utilizarse los fondos anticipados para un destino diferente al solicitado.
Art. 28. Cada Unidad podrá tener sólo un Anticipo de Fondos pendiente de rendición para un mismo destino.
Las Unidades que, directa o indirectamente, tengan incidencia en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, podrán gestionar un Anticipo de Fondos extraordinario para el mismo destino para el cual fuera solicitado el primer Anticipo, aunque éste aún no haya sido rendido y sin que ello signifique un fraccionamiento del gasto.
Se podrá recurrir a tal excepción únicamente cuando medien fundadas razones que se explicitarán debidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 literal f). Será responsabilidad de los respectivos Ordenadores que las contrataciones realizadas con cargo al Anticipo de Fondos extraordinarios queden comprendidas dentro de las normas legales vigentes en la materia, especialmente las contenidas en el TOCAF.
La rendición del Anticipo de Fondos extraordinario se realizará en la forma establecida por los artículos 25 y siguientes.

Art. 29. Los Fondos anticipos deberán permanecer en la Tesorería, la que hará entrega de los mismos, total o parcialmente mediante Salidas de Caja, cuando deban efectuarse pagos.

Art. 30. Las registraciones correspondientes al uso de Anticipos de Fondos para Gastos se realizarán según las normas establecidas por el Departamento Financiero.

Art. 31. Los Fondos anticipados estarán sujetos a arqueo.

Art. 32. Cada Gerencia de Departamento o Jefatura de igual jerarquía deberá elevar mensualmente a Directorio una relación de los Anticipos de Fondos que autorice como Ordenador conforme a las disposiciones del presente capítulo.

CAPITULO V

Fondo Especial para Obras (F.E.P.O.)

Artículo 33. La realización de toda obra deberá estar precedida por la aprobación de su proyecto y presupuesto.

Art. 34. Los suministros de bienes para las obras localizadas en Montevideo se harán en la forma prevista en los capítulos I, y III de este Reglamento.

Sólo podrá recurrirse al Fondo Especial para Obras cuando se juzgue necesario realizar en forma descentralizada y con pago al contado, las compras y gastos imprescindibles para la ejecución de tales obras en el tiempo adecuado.

Art. 35. El Director de Obra, elevará en formulario F. 7.43, la solicitud de aprobación del monto del Fondo Especial para Obras a la Gerencia que corresponda, para su visto bueno. Autorizado por el Ordenador competente, se destinará a las compras y gastos a realizar durante el mes para el cual se solicitó.

En casos debidamente justificados podrá solicitarse un complemento del F.E.P.O., el que deberá cumplir los mismos requisitos descriptos anteriormente.

Art. 36. Cuando el Ordenador haya aprobado el monto propuesto se cursará el formulario al Departamento Financiero donde se efectuará la imputación preventiva, y, mediante el trámite correspondiente, se dispondrá la entrega de los fondos por Tesorería.

Art. 37. El Director de Obra o el funcionario a quien éste faculte podrá efectuar retiros parciales con cargo al Fondo radicado en Tesorería.

Art. 38. Será responsabilidad del Director de Obra el control del cumplimiento de los requisitos formales de las contrataciones y de la documentación, así como la exactitud de los cálculos de esta última.

Art. 39. El uso de los fondos que se reglamentan en este Capítulo está sometido a rendición de cuentas mensual ante el Departamento Financiero.

El Director de Obra deberá efectuar dicha rendición dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que dispuso de los fondos adjuntando todos los comprobantes y cuando el monto de la contratación supere el 20 % del límite de la compra directa ampliada:

a) Constancia de haber solicitado por lo menos tres precios (F. 2.36);

b) Cotizaciones de las empresas debidamente selladas y firmadas (F. 7.41).

En caso de existir un único proveedor se dejará constancia expresa de tal circunstancia, bajo responsabilidad del solicitante.

Igualmente debe dejarse establecido claramente si se prescinde del pedido de precios; en virtud de aplicarse alguna de las excepciones del Art. 33 de la Sección 2 del Cap. III del TOCAF.

Art. 40. Las registraciones correspondientes al uso de este régimen se realizarán según las normas establecidas por el Departamento Financiero.

Art. 41. Los Fondos en custodia, así como la tenencia de efectivo por parte de los Directores de Obra estarán sujetos a arqueos.

Art. 42. La Gerencia General tendrá iniciativa a efectos de elevar a consideración de Directorio las modificaciones al presente Reglamento que estime necesarias.

2º) Establecer que el presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1992.

3º) Derogar el Reglamento sobre Anticipos para gastos, compras descentralizadas, Caja Chica y Fondos Especiales para Obras, aprobado por Resolución del 21 de noviembre de 1978 y modificativas.

4º) Disponer que por intermedio de la Oficina de Relaciones Públicas se proceda a la confección de un impreso de este Reglamento, así como la difusión del mismo y su publicación en el "Diario Oficial".

5º) Remitir Oficio al Tribunal de Cuentas de la República comunicándole la presente Resolución.

6º) Cumplido, pase a la Oficina de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos en el Nal. 4º y oportunamente vuelva a la Secretaría General. - Por el Directorio: Villanueva Saravia Pinto, Vicepresidente. - Ramón A. Marquisio, Secretario General Interino.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 46216 Ene 07- v Ene 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
GERENTE DE AREA PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes para proveer un cargo de Gerente de Area Prensa y Relaciones Públicas.

- El cargo depende directamente del Directorio de Antel e implica el desarrollo de actividades vinculadas a las relaciones con otros organismos y medios de comunicación, dirección y organización de eventos y de publicidad, dirección y edición de la memoria anual, revista de Antel, etc.

- El postulante deberá tener sólida formación y experiencia en periodismo y publicidad acreditando su actuación en medios de comunicación escritos, orales o televisados.

Se valorará especialmente:

- Título universitario de nivel superior, cursos, seminarios, becas, que guarden relación con la formación para la función.

- Conocimiento de otros idiomas.

- Experiencia en el uso de medios computarizados.

Se dará preferencia a postulantes de hasta 45 años.
Se juzgará formación, experiencia y todo tipo de antecedentes laborales reservándose la Administración el derecho de realizar las pruebas o tests que considere conveniente.

Los postulantes deberán presentarse en la Gerencia de Desarrollo de Personal, Unidad de reclutamiento y Selección, Colonia 1932, 3er. Piso en horario de 10:00 a 15:00 horas, desde el 30 de diciembre del presente año al 17 de enero de 1992 debiendo presentar cédula de identidad y relación completa de antecedentes y estudios.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 462640 Ene 07- v Ene 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Montevideo, 30 diciembre 1991.

Orden del Día:
Asunto Incluido.
Sesión Consejo Nº 107 13312/91.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución.

Visto: estas actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria y del Ex Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras, para proveer todas las horas vacantes de la asignatura Matemática (Ref. 1214), según llamado efectuado por RC.47/1/89 de 3/5/89, Nota Circular Nº 48/89 y ampliatoria, Nota Circular Nº 172/89.

Resultando: que en Sesión Nº 91 de 20 de noviembre de 1991, el Consejo de Educación Secundaria resolvió homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata (fs. 88 a 90).

Considerando: que los integrantes del tribunal y los concursantes fueron notificados de dicha homologación (Fs. 91 y 92) y que vencidos los plazos reglamentarios no se recibió en la Oficina de Concursos ningún recurso impugnando la misma.

Atento: a las atribuciones que le confieren los Artículos 13, Nº 6 y 14, Nº 7, de la Ley Nº 15.739.

RESUELVE:

Disponer que los docentes que se indican a continuación, tomen la situación de efectivos en la asignatura MATEMATICA:

1) Cabrera Fernández Juliana
2) Buquet González Alicia
3) Da Fonte Bello Graciela
4) Muñiz Mendiondo José Luis
5) Baldao Mónaco Germán
6) Paces Rostán Daniela
7) Hernández Abreo Susana
8) Lepanto Vivona Nelly
9) Schultze Fernández Rodolfo
10) Peraza Barbazán Eduardo
11) Mance Brum Magela
12) Tapia Alfaro Elena
13) Kacevas López Mónica
14) Piedra Cueva Marchesano María Inés
15) Ochoviet Filgueiras Teresa
16) Pizzarossa Ruíz Mariana
17) Carreta Bianco Leonor
18) Brandon González Adriana
19) Brida Ogrizek Juan
20) Fernández Rodríguez María
21) Varón Azar Miriam
22) Senaldi Aguiar Morelia
23) Posada Alpuy Alberto
24) González Esteves Laura
25) Estévez Fernández María
26) Helguera Pereda Pedro
27) Tierno Aboy Victoria
28) Rosendo González Virtuosa
29) Pescetto Paladino Ana
30) Villamarzo Martínez Javier
31) Ruíz Pérez Ana
32) Oliveros García Susana
33) Serena Haller Marisa
34) Carrión Rebellato María
35) García Martínez Ana
36) Pérez Almenara Adriana
37) Birriel Dodera Estela
38) Domenech Pereira Gustavo
39) Vallve Denis Ana
40) Airaudo Machado Yanet
41) Arzuaga Gilboy Elena
42) Pignatta Moreira María
43) Gallo Ersi Edith
44) Khastajian Marichal, Ana
45) Ferreira Leites Mondell, Gladys
46) Silvera Carlomagno Julio
47) Machense Banega Adriana
48) Santías María Mercedes
49) Tejera Da Cunha Gloria
50) Coates Alvarez Gabriel
51) Camou Font Bernardo
52) Cabrera Mascazini María
53) Pivel Palumbo Virginia
54) Bonda Holman Aída
55) Varela Lema Lucía

Comuníquese, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular y publíquese en el "Diario Oficial". Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.
Cumplido, vuelva. - Lic. Daniel Corbo Loncuera, Presidente. - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 462650 Ene 07- v Ene 07



BANCOS

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
BANESTO BANCO URUGUAY
CUENTAS CORRIENTES Y CAJA DE AHORROS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

Se pone en conocimiento de nuestra clientela las condiciones referentes a promedios mensuales mínimos, comisiones por mantenimiento y tasas de interés efectivo anual en Caja de Ahorros en M/N y M/E, a partir del 15/1/92:
I) - Moneda Nacional
Caja de Ahorros:
Promedio mínimo mensual N$ 500.000,00.
Comisión mensual N$ 25.000,00.
- Tasa de interés T.A.E. (sobre saldos promedios):
Hasta N$ 500.000,00 s/Int.
De N$ 500.001,00 a N$ 1:000.000,00 20 %.
De N$ 1:000.001,00 a N$ 5:000.000,00 25 %.
De N$ 5:000.001,00 a N$ 10:000.000,00 30 %.
De más de N$ 10:000.000,00 35 %.
La capitalización será trimestral y se producirá el último día de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.
II) Moneda Extranjera

Caja de Ahorros:
Promedio mínimo mensual U$S 1.000,00.
Comisión mensual U$S 30,00.
- Tasa de interés T.A.E.:
Hasta U$S 3.000,00 s/Int.
De 3.001,00 a U$S 10.000,00 2 %.
De 10.001 a U$S 10.001,00 a U$S 25.000,00 2,25 %.
De 25.001,00 a U$S 50.000,00 2,50 %.
De 50.001,00 a U$S 100.000,00 2.75 %.
De 100.001,00 a U$S 500.000,00 3.00 %.
Más de U$S 500.000,00 4.00 %.

La capitalización será semestral y se producirá los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991.
27) N$ 27.300,00 1/pub 48597 Ene 07- v Ene 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Expediente Nº 9043/91. - Se notifica a la Sra. MARTHA TERESA FEIPPE FERNANDEZ, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto en fecha 5 de diciembre de 1991:

"Visto: la solicitud formulada en estos obrados y en consideración de la resolución Nº 52 del Consejo Directivo Central de fecha 17 de julio de 1990, el suscrito rector resuelve: Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria del Servicio de Bedelía General de Oficinas Centrales, Sra. Martha Teresa Feippe Fernández, Administrativo (Esc. C, Grado 4, 40 hs. PNº 1552) subrogando el cargo de Administrativo (Esc. C, Grado (9, 40 hs.) por el período de 3 meses a partir del 1º de diciembre de 1991".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 462590 Ene 07- v Ene 07.

RECTORIA

Expediente Nº 8903/89). - Se notifica al Sr. SERGIO RAMIREZ, el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:

"Montevideo, 9 de diciembre de 1991: La División Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimiento y procedió a incluir en la O/E 188.136".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 462600 Ene 07- v Ene 07

CONVOCATORIAS

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la resolución de Asamblea se llama a Elecciones para la Renovación de:
3 (tres) cargos Consejo Directivo.
10 (diez) cargos suplentes Consejo Directivo.
3 (tres) cargos Comisión Fiscal.
6 (seis) cargos suplentes Comisión Fiscal.
Dicho acto se llevará a cabo el día 18 de enero de 1992 en el Local Central de nuestra Cooperativa (calle Avda. España 1628), en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
Por la Comisión Electoral: Humberto Fracchia. - Santiago López. - Luis Ayala.
27) N$ 52.500,00 5/pub 10051 Ene 07- v Ene 13

VARIOS

TERMINAL FRUTERA S.A. (TERFRUSA)

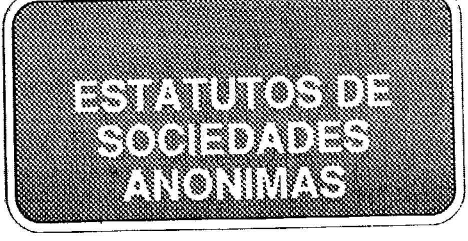
Notificación a los accionistas de Terminal Frutera S.A. (TERFRUSA), : El Directorio de Terminal Frutera S.A. (TERFRUSA), ha resuelto en acta de fecha 20 de diciembre de 1991, de acuerdo a sus facultades estatutarias, la emisión de 4.611 acciones Valor Nominal N$ 4:611.000, (nuevos pesos cuatro millones seiscientos once mil), al precio de U$S 450, (dólares americanos cuatrocientos cincuenta), cada una. Los accionistas que deseen ejercer su d erecho de preferencia de acuerdo a los artículos 326 y 328 de la ley 16.060, deberán comunicarlo por escrito a la sociedad, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación. - El Directorio.
27) N$ 205.200,00 3/pub 10053 Ene 07- v Ene 09

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina la sra. Margarita de Freitas, con domicilio en Treinta y Tres Nº 278 de Tacuarembó, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, con carácter de poseedor del vehículo marca: JEEP WILLYS, modelo Overland 1951 año 1951 Motor Nº 3J75174, Combustible Nafta, Hp. 15 CC. 4 cilindros, Matrícula R. 10.6829. Empadronado en esta Intendencia con el Nº 11903 a nombre de Luis C. de Freitas, con domicilio en Treinta y Tres Nº 184, Ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 13 diciembre de 1991. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público. - Luis A. Fernández, Subjefe de 1&.
27) N$ 56.700,00 3/pub 48563 Ene 07- v Ene 09



KABUL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12/12/1991, Nº 1604, folios 14682 al 14690 vto., Libro Nº 3. Legajo Nº 11106/91.
Denominación: Kabul Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 48355 Ene 07- v Ene 07

TIROLAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9/12/1991, Nº 1410, folios 13095 al 13103 vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 10968/91.
Denominación: Tirolan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 48356 Ene 07- v Ene 07

PRODESIR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9/12/1991, Nº 1398, folios 12964 al 12972 vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 10932/91.
Denominación: Prodesir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minerímúsica, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 114.000,00 1/pub 48365 Ene 07- v Ene 07

DELUMIR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2/12/1991, Nº 1464, folios 13604 al 13612vto., Libro Nº 3. Legajo Nº 10713/91.
Denominación: Delumir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48366 Ene 07- v Ene 07

KEIMER SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4/12/1991, Nº 1495, folios 13836 al 13844vto., Libro Nº 3. Legajo Nº 10642/91.
Denominación: Keimer Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48367 Ene 07- v Ene 07

ABADOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1519, folios 14.005 al 14.013 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.334/91.
Denominación: Abadol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48580 Ene 07- v Ene 07

ABASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1520, folios 14.014 al 14.022 VTO., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.335/91.
Denominación: Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48581 Ene 07- v Ene 07

BIRSENOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1521, folios 14.023 al 14.032 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.336/91.
Denominación: Birsenol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48582 Ene 07- v Ene 07

BRAVOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1522, folios 14.033 al 14.041 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.337/91.
Denominación: Bravostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48583 Ene 07- v Ene 07

NERMINCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1523, folios 14.042 al 14.050 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.338/91.
Denominación: Nerminco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:00 0.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48584 Ene 07- v Ene 07

STAROCEAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1524, folios 14.051 al 14.059 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.339/91.
Denominación: Starocean Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil,

transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48585 Ene 07- v Ene 07

ZULINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1525, folios 14.060 al 14.068 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.340/91.
Denominación: Zulincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48586 Ene 07- v Ene 07

ABANSIR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1526, folios 14.069 al 14.077 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.341/91.
Denominación: Abansir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48587 Ene 07- v Ene 07

ABAMIR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1527, folios 14078 al 14086vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11342/91.
Denominación: Abamir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48588 Ene 07- v Ene 07

KUMING SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/12/1991, Nº 1528, folios 14087 al 14095vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11343/91.
Denominación: Kuming Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48589 Ene 07- v Ene 07

KUBAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1505, folios 13.883 al Fo. 13.891 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.298/91.
Denominación: Kubal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comp ra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48590 Ene 07- v Ene 07

DELOSAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1506, folios 13.892 al 13.900 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.299/91.
Denominación: Delosán Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48591 Ene 07- v Ene 07

PRODESOL SOCIEDAD ANONIMA

nscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1507, folios 13.901 al 13.908 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.300/91.
Denominación: Prodesol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48592 Ene 07- v Ene 07

PRODENYL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1508, folios 13.908 bis al 13.916 Vto.,

Libro Nº 1. Legajo Nº 11.301/91.
Denominación: Prodenyl Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48593 Ene 07- v Ene 07

OBERDOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1509, folios 13.917 al 13.925 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.302/91.
Denominación: Oberdol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48594 Ene 07- v Ene 07

BISETIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1510, folios 13.926 al 13.934 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.303/91.
Denominación: Bisetil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48595 Ene 07- v Ene 07

PRECORDILLERA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19/12/1991, Nº 1511, folios 13.935 al 13.943 Vto., Libro Nº 1. Legajo Nº 11.326/91.
Denominación: Precordillera Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48596 Ene 07- v Ene 07

BELARUS PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Belarus Platense Sociedad Anónima.
Capital: N$ 200:000.000.00.
Objeto: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de Zona Franca. Pudiendo desarrollar en ella, las actividades industriales comerciales o de servicios amparados en los Incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley 15.921.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1377, del Fº 12927 al Fº 12932 v., Lº 3 de Estatutos, Legajo 10167/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 10025 Ene 07- v Ene 07

PUERTO BLANCO S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1991 con el Nº 1548 del folio 14260 al folio 14265 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10874/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 47196 Ene 07- v Ene 07

RANCHO AZUL S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación. artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por centa propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 5/12/91 con el Nº 1555 del folio 14302 al folio 14307 Vto., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10881/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 47197 Ene 07- v Ene 07

CAPTAIN GULL S.A.

(Ley 11.073)

Denominación: CAPTAIN GULL S.A.
Capital Social: U$S 25.000 (veinticinco mil dólares estadounidenses). Objeto: En el exterior: A) Realizar y/ o administra operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de emprsas que operen en lo ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros; y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuarse toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: 100 años.Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el de 21 de noviembre de 1991, con el Nº 1426, del folio 13310 al folio 13314vto., del libro Nº 3. Legajo Nº 10.423/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 47372 Ene 07- v Ene 07

DOÑA ELO S. A.

Capital: N$ 1.000:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; B) La explotación agropecuaria en todas sus formas, negocios rurales, comercialización de frutos del país, ganados y cultivos; podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, pastoreo, medianería y capitalización y toda otra forma contractual relacionada con la explotación agropecuaria; C) Explotar canteras y minas, industrializar su producción y llevar a cabo toda la actividad inherente a la industria extractiva; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Duración: cincuenta años.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Inscripción: 5 de setiembre de 1991, Nº 189 del Fº 769 al Fº 772 en el tomo Nº 30 de Contratos lle Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48514 Ene 07- v Ene 07

COMPAÑIA FINANCIERA DE MONTEVIDEO S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: A) Realizar y/o Administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine y Cinematográfica, combustibles, cueros, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, toma de capitales, realizar aportes u otorgar créditos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país siempre que su objeto en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1614 de folio 14.756 al folio 14.761 v. del libro 3 de fecha 5 de diciembre de 1991.

28) N$ 148.200,00 1/pub 48520 Ene 07- v Ene 07

ATLANTIC COAST TRUST INTERNATIONAL FINANCIAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurantes, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 16/12/91, Nº 1431, del Folio 13293 al 13309 v, del Libro Nº 1. Legajo 11184/91.

28) N$ 182.400,00 1/pub 48538 Ene 07- v Ene 07

REFORMAS

EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria, fecha 28/12/90, resolvió adecuación del estatuto social a la ley 16.060 y modificó Art. 3º aumentando capital a N$ 60:642.000.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 9/12/91, con el Nº 1409, del folio 13073 al folio 13094, del libro Nº 1 de estatutos, legajo Nº 391.

28) N$ 45.600,00 1/pub 10050 Ene 07- v Ene 07

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S.A. (SIL S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 22/4/91 modifica Art. 3º aumento de capital a N$ 907:000.000.
Modifica Arts. 7º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º, agrega Arts. 15º, 16º y 17º y suprime inciso F) del Art. 2º y Art. 4º del estatuto.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, el día 20 de diciembre de 1991 con el Nº 1535 del Fo. 14.149 al Fo. 14.160 v. del Lo. Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 1161/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 48573 Ene 07- v Ene 07

PREFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.491 del 23 de diciembre de 1991, se publicó en la página Nº 4877-C, PREFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripto: 17/12/1991, Nº 2051, Fo. 6988 al Fo. 6995 del libro Nº 3, Legajo Nº 11.230/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 114.000,00 1/pub 48579 Ene 07- v Ene 07

NIGAL S.A.

Denominacion: Nigal S. A.
Capital Social: U$S 60.000.00 .
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios, semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaiones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda

actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1541, folio 14198 al folio 14205, del libro Nº 3. de Estatutos. Legajo Nº 10867/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10012 Ene 07- v Ene 07

NORWICH S.A.

Denominación: Norwich S. A.
Capital Social: U$S 60.000.00 .
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1544 del, folio 14222 al folio 14229 del, libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10870/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10013 Ene 07- v Ene 07

WINFIELD TRADING S.A.

Denominación: Winfield Trading S. A.
Capital Social: U$S 60.000.00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro, Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1546, del folio 14238 al folio 14244 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10872/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10014 Ene 07- v Ene 07

SKANDER FINANCIAL S.A.

Denominación: Skander Financial S. A. Capital Social: U$S 50.000.00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1545, del folio 14230 al folio 14237, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10871/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10015 Ene 07- v Ene 07

INVERSIONES Y DESARROLLO SULFIS S.A.

Denominación: Inversiones y Desarrollo Sulfis S. A.
Capital Social: U$S 50.000.00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1543, del folio 14214 al folio 14221, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10869/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10016 Ene 07- v Ene 07

HASTINGS HOLDING S.A.

Denominación: Hastings Holding S. A.
Capital Social: U$S 50.000.00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1540, del folio 14190 al folio 14197 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10866/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10017 Ene 07- v Ene 07

TURLOCK COMPANY S.A.

Denominación: Turlock Company S. A.
Capital Social: U$S 100.000.00 .
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, matico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de diciembre de 1991, Nº 1542, del folio 14206 al folio 14213, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10868/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10018 Ene 07- v Ene 07

C.A.L.O.L.

(RUC 210363300015)

Zorrilla de San Martín 885 (Ombúes de Lavalle - Colonia)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1991

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	118,432,924.00	
Creditos por Ventas	1,082,922,294.00	
Otros creditos	19,023,414.00	
Bienes de cambio	423,487,373.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,643,866,005.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo	47,258,181.00	
Activo fijo (valores netos)	245,596,833.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		292,855,014.00
TOTAL ACTIVO		1,936,721,019.00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	132,046,621.00	
Deudas Financieras	946,219,192.00	
Deudas Diversas	182,848,130.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,261,113,943.00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Diversas		11,749,543.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		11,749,543.00
TOTAL PASIVO		1,272,863,486.00
PATRIMONIO		
Capital Social	12,353,987.00	
Ajustes al Patrimonio	267,275,749.00	
Reservas	42,933,922.00	
Resultados Acumulados	341,293,875.00	
TOTAL PATRIMONIO		663,857,533.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,936,721,019.00

ESTADOS DE RESULTADOS
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1991

INGRESOS		8,103,405,325.00
Ventas	7,377,011,395.00	
Servicios Barraca	51,552,718.00	
Servicios Veterinaria	10,750,487.00	
Servicios Silos	606,492,770.00	
Servicios Centrales	29,044,032.00	
Servicios Cereales	20,741,275.00	
Ingresos Carnes	7,812,648.00	
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERV. PRESTADOS		(6,766,117,474.00)
RESULTADO BRUTO		1,337,287,851.00
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		(1,231,152,450.00)
RESULTADOS DIVERSOS		30,388,341.00
RESULTADOS FINANCIEROS		3,701,442.00
IMPUESTO A LA RENTA EJ. 90/91		
		==================
RESULTADO DEL EJERCICIO		140,225,184.00

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991.

N$ 243.600,00 - 47525 - 1/pub.

UNION DE PRODUCTORES AGRARIOS

(RUC 210361830017)

Isla de Lobos 1514

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1991

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		
INVERSIONES TEMPORARIAS		11,206,092
CREDITOS POR VENTAS		254,742,700
OTROS CREDITOS		23,103,719

TOTAL ACTIVO CORRIENTE		289,052,511

ACTIVO NO CORRIENTE		
CREDITOS A LARGO PLAZO		
BIENES DE USO		159,183,640
Valores Orig.y Revaluados	53,839,584	
Menos:Amort.Acumuladas	(21,446,191)	

		32,393,393

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		191,577,033

TOTAL DEL ACTIVO		480,629,544
		===============

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS	
DIVERSAS	31,565,921
TOTAL PASIVO CORRIENTE	31,565,921
PASIVO NO CORRIENTE	
DEUDAS	
DIVERSAS	80,499,331
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	80,499,331
TOTAL PASIVO	112,065,252
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	134,694
AJUSTES AL PATRIMONIO	35,376,367
RESERVAS	154,060,822
RESULTADOS ACUMULADOS	178,992,409
TOTAL DEL PATRIMONIO	368,564,292
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	480,629,544

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el dia 30 de Junio de 1991

INGRESOS OPERATIVOS	14,163,904
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	14,163,904
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	(59,486,212)
RESULTADOS FINANCIEROS	126,215,733
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	128,466
RESULTADOS DEL EJERCICIO	81,021,891

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial)Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991.

N$ 92.400,00 - 47517 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,579500
Argentina	Austral	0500		9.912,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,295500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,120000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,530000
Brasil	Cruzeiro	1000		924,620000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,141000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,144000
España	Pesetas	2100		100,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,390000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,778500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,807500
Italia	Liras	3500		1.191,500000
Japón	Yens	3600		129,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,220000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,802000
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,830000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,771000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,773000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,393000
Venezuela	Bolívar	6200		60,730000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,289500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,396720

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,245	0,246
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,750	2,8000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2438,000	2439,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2438,000	2439,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2438,000	2439,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/12/91	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/12/91	4 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/12/91	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/12/91	4 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/12/91	4 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/12/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/12/91	10 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/12/91	9 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/12/91	9 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/12/91	6 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	366,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	369,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 461430

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,581500
Argentina	Austral	0500		9.911,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,296500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,130000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,580000
Brasil	Cruzeiro	1000		935,350000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,142500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,154000
España	Pesetas	2100		100,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,402000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,781500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,808000
Italia	Liras	3500		1.194,500000
Japón	Yens	3600		129,380000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,224000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,787500
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,540000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,768000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,778000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,399000
Venezuela	Bolívar	6200		60,780000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,287500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,402260

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,245	0,246
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,700	2,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2441,000	2442,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2441,000	2442,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2441,000	2442,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/12/91	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/12/91	4 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/12/91	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/12/91	4 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/12/91	4 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/12/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/12/91	10 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/12/91	9 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/12/91	9 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/12/91	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	360,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	369,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 461880